



Jugando
y creando
con amor,
vamos cambiando

Brújula
2022



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia



LUNNA
Colombia
Línea de Acción por los Niños, Niñas
y Adolescentes de Colombia



Brújula 2022

©Corporación Juego y Niñez

Dirección:

Ruth Camelo
Directora Ejecutiva
Corporación Juego y Niñez – CJN

Textos:

Astrid Henao
Alberto Flórez
Irma Salazar
Diana Riveros
Meliza Saldaña
Graciela Salazar
Krizzy Linares
Alejandra Betancur

Equipo técnico de la Corporación
Juego y Niñez

Diseño gráfico:

Camilo Andrés Marín Bohórquez
camiloandres.marin@yahoo.com
Móvil: 318 634 5837
Bogotá, D. C., Colombia

Fotografía:

Santiago Montaña C.
Corporación Juego y Niñez

Corrección de estilo:

Gato Encerrado S. A. S.
<https://gatoencerrado.co>
gatobtl@gmail.com
Móvil: 311 858 7674
Bogotá, D. C., Colombia

Mario Henao Quevedo
mariohenaoquevedo@gmail.com
Móvil: 319 657 1617
Bogotá, D. C., Colombia

Impresión:

Maviva
Cra. 26 N.º 76-51
mavivaimpresiones@gmail.com
Bogotá, D. C., Colombia

ISBN

978-958-53100-0-1

©Brújula 2022. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, ni por ningún medio, sin permiso previo del autor o el editor.

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia
Bogotá, D. C., 2021

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Carolina Salgado
Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Dalys Silgado
Asesora Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Paula Andrea Rodríguez

Marcia Castro

Susan Gil

Equipo técnico de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia:

Corporación Juego y Niñez – CJN

Órganos directivos CJN:

Ruth Camelo
Directora Ejecutiva

Patricia Serrano
Gerente de Asuntos Corporativos Hocol

Oscar Recio
Vicepresidente Nestlé Colombia

Margarita Añez
Directora Unidad de Bienestar y Desarrollo Social grupo Compensar

Alejandro Rivas
Fundador

Fernando Martelo
Fundador

Jorge Silva
Fundador

Diana Díaz
Consultora en Marketing

Gabriel Burgos
Asesor en Educación

Lineamiento nacional para rendir un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes de Colombia durante el mes de abril y, principalmente, el 30 de abril, último sábado del mes, como lo define la Ley 724 de 2001, con el objetivo de generar condiciones para el ejercicio de los derechos de la niñez, visibilizando el juego de manera intencionada.

Brújula
2022

Crianza
amorosa
+ Juego

Corporación
juego
niñez



Gobernaciones de Colombia que aportaron a la Brújula 2022*

Amazonas

María Camila Martínez García

Antioquia

Isabel Cristina Echavarría Cardona

Arauca

Nelsy Gelves Laguado

Atlántico

Ilsy Muñoz Movilla

Steven Pérez Vera

Bolívar

Jeidys Bánquez Mendoza

Boyacá

Lina Cecilia Chiquillo Ortiz

Caldas

Rubén Darío Betancur Ocampo

Caquetá

Norma Constanza Mendoza Álvarez

Casanare

Julieth Cristina Parra Acosta

Cauca

Adriana Quina Sandoval

Cesar

Kelly Johanna Villalba Ruiz

Chocó

Deyna Ramírez Pérez

Córdoba

Aida María García Jaller

Cundinamarca

María Jaidy Zárate Valero

Guainía

Liceth Tatiana Alape Conde

Guaviare

Carlos Andrés Lozano Cardona

Huila

Elsa Patricia Muñoz

La Guajira

Kelly Almanzo

Meta

Carolina Baquero Cruz

Nariño

Fransineth Melisa Vivas Rodríguez

Norte de Santander

Marcel Pérez

Putumayo

Diana Carolina Betín Bastidas

Risaralda

Paula Andrea Zamora Berrío

San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Diana Cadena Livingston

Santander

Karina Marcela Mancilla Ayala

Sucre

Julia Inés Buelvas Chadid

Tolima

Elcy Carolina Sosa Gómez

Valle del Cauca

Lisbet Aponza Viveros

Vaupés

Indira Milena Velásquez Camargo

Vichada

Carolina Tabares López

Municipios de Colombia que aportaron a la Brújula 2022*

Departamento de Antioquia:

Barbosa, Betulia, Chigorodó, Copacabana, Ebéjico, Entrerriós, Envigado, Granada, Guarne, Itagüí, Ituango, Olaya, San Jerónimo, San Rafael, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Titiribí, Yondó.

Departamento de Arauca:

Arauca.

Departamento de Atlántico:

Repelón.

Departamento de Bolívar:

Arjona, Clemencia, San Juan de Nepomuceno, Santa Rosa de Lima, Margarita.

Departamento de Boyacá:

Aquitania, Boavita, Busbanzá, Chita, Covarachia, Firavitoba, Guacamayas, Jericó, Motavita, Moniquirá, Muzo, Paipa, Rondón, Saboyá, Santa María, Tibasosa, Tunja.

Departamento de Caldas:

Chinchiná.

Departamento de Caquetá:

San José del Fragua.

Departamento de Casanare:

Hato Corozal, Maní, Monterrey, Orocué, Pajarito, Paz de Ariporo, Pore, Sabanalarga, Támara, Trinidad, Villanueva, Yopal.

Departamento de Cauca:

Almaguer, Argelia, Cajibío, El Tambo, Piendamó, Rosas, Sucre.

Departamento de Cesar:

Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Tamalameque.

Departamento de Chocó:

Quibdó.

Departamento de Córdoba:

Buenavista, Canalete, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Los Córdoba, Moñitos, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, Santa Cruz de Lórica, Tuchín, Valencia.

Departamento de Cundinamarca:

Arbeláez, Cabrera, Chía, El Colegio, Fusagasugá, Gama, Guayabal de Siquima, La Calera, Mosquera, Nocaima, Paratebuena, Silvania, Suesca, Tibacuy, Venecia, Vianí, Ubaté.

Departamento de La Guajira:

Albania.

* Los aportes se recibieron durante septiembre y octubre de 2021 por medio de indagación virtual propuesta en el Extra de la Brújula 2022



Departamento de Huila:
Yaguará.

Departamento de Meta:
Cabuyaro, Cumaral, Mapiripán.

Departamento de Nariño:
Buesaco, Túquerres.

Departamento
de Norte de Santander:
Chinácota, Cúcuta, El Zulia.

Departamento de Putumayo:
Mocoa y Puerto Leguizamo.

Departamento de Risaralda:
Quinchía y Santuario.

Departamento de San Andrés:
Providencia.

Departamento de Santander:
Albania, Barbosa, Barichara,
Barrancabermeja, Betulia,
Bucaramanga, California, Carcasí,
Cepitá, Cerrito, Charalá, Chipatá,
Confines, El Carmen de Chucurí,
El Guacamayo, Encino, Florián,
Floridablanca, Guadalupe,
Guapotá, Güepesa, Hato, Jordán,
La Belleza, La Paz, Landazurí,
Lebrija, Los Santos, Macaravita,
Matanza, Mogotes, Ocamonte,
Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del
Socorro, Páramo, Piedecuesta,
Pinchote, Puerto Wilches,
Rionegro, Sabana de Torres, San
Andrés, San Benito, San Joaquín,

San Miguel, San Vicente de
Chucurí, Santa Bárbara, Socorro,
Suaita, Sucre, Suratá, Valle de San
José, Villanueva, Zapatoaca.

Departamento de Sucre: Coloso,
Majagual, Morroa, Sampués, San
Benito Abad, San Juan de Betulia,
San Onofre, Sincelejo.

Departamento de Tolima: Espinal,
Fresno, Ibagué, Purificación, San
Antonio.

Departamento
de Valle del Cauca:
Jamundí y Restrepo.

Departamento de Vichada:
Cumaribo y Santa Rosalía.

* Los aportes se recibieron durante
septiembre y octubre de 2021 por medio de
indagación virtual propuesta en el Extra de
la Brújula 2022

Contenido

	Pág.
Presentación	9
Capítulo 1. ¿Cómo hacer un homenaje a la niñez en 2022 con el Festival de Crianza Amorosa + Juego?	12
1.1. Continuar con el plan de Celebración Día de la Niñez 2020–2023.....	13
1.2. Retomar los componentes propuestos en el plan.....	14
1.2.1. Formando Ando.....	15
1.2.2. Comunicando Ando.....	17
1.2.3. Jugando Ando.....	24
1.3. Considerar las propuestas de gobernaciones y municipios para el Festival de Crianza Amorosa + Juego.....	34
1.4. Seguir el cronograma para garantizar un homenaje a la niñez y adolescencia con Crianza Amorosa + Juego en el 2022.....	41
Capítulo 2. ¿Qué avances tuvo Crianza Amorosa + Juego en el 2021?	47
2.1. Fortaleciendo los entornos en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes: segundo Curso Virtual en Crianza Amorosa + Juego.....	48
2.2. Fortaleciendo las capacidades de servidoras y servidores públicos para la gestión territorial: asistencia técnica.....	54
2.3. Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Cruelles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes.....	59



Contenido

Capítulo 3. ¿Cuáles fueron los resultados del homenaje a la niñez y la adolescencia en 2021?

3.1. Así se movilizó Colombia en el homenaje a la niñez y adolescencia ¡Jugando y compartiendo con alegría en 2021!

3.2. Concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia en 2021.

3.3. Requisitos para el concurso del 2022. Planee, ejecute y reporte con calidad por la infancia de Colombia.

3.3.1. Criterios concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia y adolescencia 2022.

3.3.2. Evaluación de criterios concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia y adolescencia 2022.

Anexo N.º1: Orientaciones para el diseño de guías metodológicas para la realización de encuentros en el Festival de Crianza Amorosa + Juego.

Bibliografía

Pág.

62

62

66

83

83

88

89

92

Presentación

iSomos más fuertes! Un año desde el inicio de la pandemia causada por el COVID-19 se traduce en aprendizajes y lecciones que como humanidad hemos vivido, entendido e interiorizado. Los nuevos retos se han convertido en cambios, en nuevas formas de relacionamiento, en otras maneras de convivir y compartir, que han ratificado al hogar, la escuela, los espacios y ambientes lúdicos como entornos en donde se debe garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes y desarrollar acciones para transformar las prácticas, normas y valores que durante años han naturalizado la violencia hacia ellos.

Desde la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia hemos articulado esfuerzos con diversos actores del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, gestoras y gestores sociales, líderes comunitarios, academia, sector privado y la sociedad civil para alcanzar un único objetivo: eliminar todo tipo de violencias hacia la niñez y la adolescencia de Colombia.

Uno de los principales retos que hemos identificado alrededor de esta causa común es el fortalecimiento de las relaciones familiares teniendo en cuenta que la mayoría de violencias ocurren en el entorno hogar. Para asumirlo, diseñamos y pusimos en marcha hace dos años la estrategia Crianza Amorosa + Juego que propone desarrollar habilidades para la crianza basadas en el respeto mutuo, los límites, el diálogo, el amor y el juego como derecho y lenguaje natural de las niñas, niños y adolescentes.

De esta forma, el juego se convierte en un protagonista fundamental al favorecer el desarrollo de habilidades, capacidades, destrezas físicas, emocionales, afectivas, comunicativas, cognitivas y ciudadanas y promueve espacios de diálogo y encuentro que generan confianza y autonomía. Desde el juego las emociones se expanden y la cotidianidad se enriquece. Jugar nos permite disfrutar, reír, sentir vértigo, emocionarnos, retarnos, confrontarnos y relacionarnos con la vida misma.



En línea con este propósito conjunto, el Gobierno sancionó la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes y en el marco de la cual construimos la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar y normalizar este tipo de violencias, desde acciones articuladas de promoción y prevención para lograr una crianza y educación basadas en el amor y el respeto, priorizando las voces de la niñez y la adolescencia.

Así mismo, para ratificar el compromiso que tienen los territorios con la protección de la infancia y la adolescencia y asumiendo la corresponsabilidad que existe entre la familia, la sociedad y el Estado, cada año realizamos el homenaje para las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de la Ley 724, formando y sensibilizando a los actores que son responsables de la niñez en el territorio nacional, fomentando así la crianza basada en los límites, el amor y el respeto.

Partiendo de las experiencias anteriores y asegurando que

primará el respeto, la alegría, la reflexión, la participación de niñas, niños y adolescentes y la vinculación especial de las personas adultas que hacen parte de las familias, les presentamos el lineamiento nacional para planear, definir y realizar en el 2022 un gran homenaje del Día de la Niñez en el país.

En esta oportunidad los invitamos a realizar un maravilloso **Festival de Crianza Amorosa + Juego** que incluirá oferta de servicios de salud, educación, recreación, cultura y otros temas, para promover nuevas formas de relacionamiento basadas en el amor, el respeto, la escucha, el acompañamiento al desarrollo, el diálogo, los argumentos y el reconocimiento de las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes activos de su desarrollo integral.

Gracias porque desde su rol movilizan a los diversos actores en los territorios y con su liderazgo Colombia entera vivirá la experiencia del **Festival de Crianza Amorosa + Juego** como un camino para lograr el propósito país de garantizarle a las niñas, niños y adolescentes un presente y futuro libre de violencias.

Carolina Salgado
Consejera Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia
Presidencia de la República



Los gobiernos e instituciones del orden nacional, departamental y municipal deben realizar el homenaje a las niñas, los niños y adolescentes atendiendo con eficiencia el llamado que hace la Ley 724 de 2001. Este homenaje no debe ser parte de las campañas o eventos relacionados con las elecciones políticas previstas para el año 2022. Ante todo, el homenaje a la niñez colombiana es un reconocimiento a ellas y ellos como sujetos de derecho.

Festival de Crianza Amorosa + Juego

Los proponemos como encuentros de juego, reflexión, disfrute, intercambio y construcción familiar en parques, canchas, centros comerciales, colegios, instituciones, plazoletas, clubes, entre otros. En donde convergen las diferentes instituciones públicas y privadas para abordar las temáticas como: prevención de violencias, prácticas de crianza, prevención del castigo que afectan a las niñas, niños y adolescente en cada territorio; desde los conceptos y aprendizajes de la estrategia **Crianza Amorosa + Juego** que se desarrollan en el presente capítulo.



Capítulo 1. ¿Cómo hacer un homenaje a la niñez en el 2022 con el Festival de Crianza Amorosa + Juego?

Homenaje a la niñez 2021. Candelaria, Valle del Cauca.



1.1. Continuar con el plan de Celebración del Día de la Niñez 2020-2023

En el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento de la **Ley 724 de 2001**, que establece realizar un homenaje a la niñez invitando a “todas las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado a diseñar y desarrollar programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación” y en articulación con la **Ley 2089 de 2021** que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes, se hace necesario desarrollar acciones de promoción y prevención para asegurar entornos protectores y prácticas de **Crianza Amorosa + Juego**.

Así mismo, el **Plan de Celebración del Día de la Niñez 2020-2023**, consignado en la Brújula 2020,

prioriza en las agendas de las administraciones públicas departamentales y municipales, los derechos al juego y a la participación de niñas, niños y adolescentes, trazando a su vez un camino para fortalecer habilidades y capacidades en las familias, servidores públicos y demás actores sociales, contribuyendo a garantizar entornos seguros y protectores para la niñez y la adolescencia.

De acuerdo con lo anterior, se propone que, en el año 2022, el homenaje a la niñez y adolescencia movilice al país con el **Festival de Crianza Amorosa + Juego - “Jugando y criando con amor, vamos cambiando”**, para brindar a las familias contenidos sobre la crianza amorosa mediante encuentros de formación centrados en experiencias que permitan la transmisión de tradiciones culturales y de juego, de una generación a otra, en los cuales se explore con los sentidos, se conecte y fortalezcan los vínculos y se promueva la transformación de creencias y prácticas que naturalizan la violencia, reafirmando el compromiso de garantizar entornos seguros para la infancia y adolescencia

del país. Para ello, se socializarán las lecciones aprendidas y los resultados de impacto de 2021 logrados con el compromiso y trabajo riguroso de cada equipo municipal y departamental, resultados que pueden consultar en el capítulo 2 de esta brújula.

1.2. Retomar los componentes propuestos en el plan

Como lo propone la **Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030**, “la gestión del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia, seguido de la gestión territorial e incidencia política, nacional y local, establezca las prioridades y respuestas

programáticas dirigidas a la infancia y la adolescencia” (Gobierno de Colombia, 2018, p. 5), con miras al fortalecimiento de entornos garantes de los derechos y la superación de las violencias que afectan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

En 2022, la invitación es a impulsar el homenaje desde los tres componentes del Plan de Celebración 2020-2023: **‘Formando Ando’, ‘Comunicando Ando’ y ‘Jugando Ando’**, teniendo en cuenta las cinco claves mencionadas en el documento **Extra, Extra Brújula 2022**. Estos componentes son los siguientes:

Homenaje día de la niñez 2021. Toca, Boyacá



1.2.1. Formando Ando

Busca fortalecer las capacidades de los diversos actores responsables del desarrollo de la niñez y la adolescencia: padres, madres, cuidadores, docentes y profesionales que trabajan con las niñas, niños y adolescentes. Los procesos formativos y espacios de gestión del conocimiento, deben tener en cuenta:

A Participar entre los meses de enero y febrero en los encuentros de formación presenciales o virtuales convocados por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez, para definir la metodología a desarrollar en el homenaje a la niñez 2022, a través del **Festival de Crianza Amorosa + Juego**. Para ello, es necesario contar con recursos y condiciones adecuadas de bioseguridad.

B Formar entre los meses de enero y abril a servidoras y servidores públicos, agentes educativos y comunitarios y líderes de programas o proyectos del sector público y privado, en la metodología para el desarrollo del **Festival de Crianza Amorosa + Juego** de su municipio y departamento

y en temas estratégicos sobre la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes: crianza amorosa, imaginarios e implicaciones del castigo físico en su desarrollo integral y el juego como derecho y factor protector.

C Formar miembros de Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y del Congreso de la República en **Crianza Amorosa + Juego**, es decir, una crianza basada en amor desde el respeto, los límites con argumentos y el fortalecimiento de la participación, para que generen espacios de incidencia y se afiance el cumplimiento de la Ley 1195 de 2008, la cual expresa: “Establecer en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas”, como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos del país desde su perspectiva. A ello se suma lo señalado en el parágrafo 2.º de la misma norma: “Cada año, el Congreso de la República el último jueves del mes de abril, dará acceso a los niños, niñas y adolescentes para que sesionen en las dos cámaras legislativas como resultado del proceso de formación y sensibilización departamental, distrital y municipal”.

D Convocar a servidoras y servidores públicos que hicieron parte del curso virtual **Crianza Amorosa + Juego**, y la asistencia técnica liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez en 2020 y 2021, para que implementen las herramientas de VillaJuego y Kit de juego OJni y propicien espacios de diálogo, acompañamiento y gestión del conocimiento con actores estratégicos, como madres, padres, cuidadores, agentes educativos y comunitarios.

E Participar activamente en los procesos de formación y acompañamiento técnico virtual o presencial propuesto por la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, así como fortalecer los escenarios de participación de niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta los aprendizajes de **Crianza Amorosa + Juego**, los cuales se pueden encontrar en los documentos que consolidan esta experiencia en la página www.juegoyninez.org.

Homenaje día de la niñez 2021. Vianí, Cundinamarca.



1.2.2. Comunicando Ando

Busca implementar una estrategia de comunicación, dirigida a todos los actores, para fortalecer la movilización social y la participación de las familias en el **Festival de Crianza Amorosa + Juego** que realice en su territorio, comprometiéndolos en una propuesta de crianza amorosa, en donde el juego, la participación y el diálogo sean constantes en la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Es importante divulgar, comunicar y sensibilizar sobre las acciones que se realizarán en el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, contactando con tiempo suficiente a cada actor para que el gran homenaje a la niñez y adolescencia en su territorio cuente con la vinculación activa del sector público, el sector privado, la sociedad civil, las entidades, organizaciones y medios de comunicación local.

Tenga en cuenta:

A Destacar el homenaje a la niñez desde el juego como un gran reconocimiento que realiza el país a las niñas, niños y adolescentes para reafirmar su rol como sujetos de derechos, diversos, activos y participativos,

capaces de tomar decisiones en los asuntos que involucran su desarrollo, dando a conocer las **transformaciones en el entorno hogar, educativo, público y comunitario que se generan a partir de la movilización social desde la crianza amorosa y el juego como factor protector**. La única postura política que este homenaje y brújula invita a movilizar es que “las niñas y los niños son sujetos de derechos”, no permita que los recursos sean utilizados para otros fines.

B Convocar a los equipos de prensa y comunicaciones de las instituciones públicas y vincular actores como cajas de compensación, centros comerciales, bancos, clubes, iglesias, hospitales, colegios privados, tiendas de barrio o parques de diversión, entre otros, para que divulguen mensajes estratégicos de **Crianza Amorosa + Juego** en el marco del festival de su territorio, a través de medios como la radio, la prensa, la televisión, las redes sociales, emisoras, los avisos de las tiendas, los mensajes en bancos, el perifoneo en barrios, veredas y las carteleras de las iglesias. A continuación, algunos ejemplos de mensajes estratégicos:



- ★ El **Festival de Crianza Amorosa + Juego** de nuestro municipio se realizará en el lugar tal, el día tal, a la hora tal, y ustedes, familias, están invitadas...
- ¿Sabías que? Las palabras o tratos hirientes también afectan el desarrollo emocional y físico de las niñas, niños y adolescentes.
- ◆ Es importante que, como madres, padres y cuidadores, ayudemos a desarrollar las habilidades de las niñas, los niños y adolescentes para la vida, en lugar de castigarlos.
- ▲ Amenazar y ridiculizar a las niñas, niños y adolescentes, es un trato cruel, humillante y degradante.
- ★ Las niñas, niños y adolescentes, necesitan que les hablemos con claridad y respeto sobre los límites y las normas de comportamiento.
- El castigo físico aumenta el riesgo de lesiones severas en niñas, niños y adolescentes, que dejan huella a nivel corporal y cerebral. Además, incrementa los niveles de hormonas relacionadas con el estrés crónico, el cual afecta su concentración, motivación y aprendizaje.
- ◆ Desarrollar habilidades emocionales y aprender a solucionar conflictos sin el uso de la violencia es un reto desde **Crianza Amorosa + Juego**.
- ▲ Jugar es el lenguaje universal de la niñez y la adolescencia; va mucho más allá de la diversión e influye en los vínculos que se tejen en familia; debe estar libre de estereotipos; ayuda al establecimiento de normas y fortalece la comunicación.
- ★ En **#CrianzaAmorosa+Juego** generar un apego seguro con las niñas, niños y adolescentes, es un factor de protección que les permite crear lazos de amor y confianza con las personas adultas cuidadoras, las familias y el entorno.
- ★ Las experiencias positivas de apego de las niñas y niños con sus cuidadores, les permite desarrollar la capacidad de tener autonomía, establecer buenas relaciones con los demás y generar respuestas emocionales equilibradas.
- Desde **#CrianzaAmorosa+Juego** invitamos a las familias a establecer límites con amor que les permitan a las niñas,

niños y adolescentes tener la claridad sobre cuáles son sus derechos y las normas conjuntas a respetar en familia.

C Tener en cuenta y usar los siguientes recursos digitales dispuestos para la campaña de comunicación del homenaje a la niñez 2022 que están a su disposición en <https://juegoyninez.org/celebracion-2022/>



★ **Tema central para movilizar en campaña 2022**

El tema para este 2022, da continuidad al proceso adelantado desde la campaña 2020 y 2021, y, en sintonía con la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, será: **“Jugando y criando con amor, vamos cambiando”**, para continuar esta gran movilización a través del numeral **#SúmateJugando**. Este tema destaca que los avances del trabajo realizado durante estos años en torno a Crianza Amorosa + Juego se están haciendo realidad en los territorios de Colombia.

● **El logo y símbolo de la campaña**

Desde 2021, fueron creados con el fin de dar una identidad a todas las actividades de la estrategia nacional **Crianza Amorosa + Juego**, liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez.

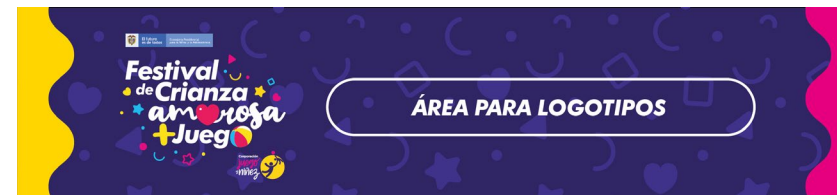


◆ **Piezas gráficas**

Siguiendo el concepto de **Crianza Amorosa + Juego** y su manejo gráfico, les proponemos algunos diseños de piezas destinadas a la movilización del homenaje a la niñez 2022 y a la divulgación de mensajes estratégicos en su festival, para que la comunicación aporte con la prevención de las violencias y eliminación del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en la crianza. En estos mensajes deberá incluir su logotipo de gobierno local y marcas de aliados que logre articular.



Formato vertical



Formato horizontal alargado



Formato horizontal



Formato circular



Formato cuadrado





Lentes Crianza Amorosa + Juego

▲ ¡Ponte los lentes de Crianza Amorosa + Juego!

Les invitamos a observar y jugar en sus territorios en el gran festival que se desarrollará de manera simultánea en todo el país, como una propuesta para homenajear a la niñez y adolescencia de Colombia. Que estos lentes nos permitan avanzar en la transformación de miradas y perspectivas para (re)pensarnos y adquirir prácticas de crianza desde el juego, el amor, el respeto, la participación y la comprensión de la diversidad, a favor del bienestar y los derechos de las niñas, niños y adolescentes de toda nuestra nación.

✦ Fuente tipográfica

Fira Sans, una tipografía de excelente lectura para hacer nuestro mensaje más claro.

Fira Sans
AaBbCcDdEe
0123456789

Pueden descargarla de forma gratuita en <https://fonts.google.com/specimen/Fira+Sans>

✦ Ilustraciones y gifs

Cinco ilustraciones fijas y animadas que ejemplifican lo

que niñas, niños y adolescentes quieren experimentar en su territorio durante el homenaje a la niñez del año 2022, reflejando una relación amorosa entre las personas adultas, niñas, niños y adolescentes, desde el enfoque diferencial y de género.





Homenaje a la niñez 2021. Toca, Boyacá.

1.2.3. Jugando Ando

En el marco de la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el homenaje en el 2022 nos convoca a planear e implementar acciones **desde los enfoques de derechos, diferencial, de género, de desarrollo humano y curso de vida**. Esto implica promover la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la garantía del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el ejercicio pleno de sus derechos y la protección de los mismos, el reconocimiento de ellas y ellos como sujetos titulares de derechos y de las condiciones de desigualdad y discriminación que limitan su desarrollo.

Así mismo, nos comprometemos con la identificación y generación de acciones que estén dirigidas a promover la equidad de género, la autonomía, la reivindicación de la diversidad individual, cultural, social e histórica, las condiciones propias de la edad, etnia, diversidad funcional de niñas, niños y adolescentes, y sus experiencias de vida en el marco del conflicto armado, la ubicación geográfica en la que se encuentran y su situación migratoria, entre otras.

¿Qué nos proponen los territorios, para lograrlo?

En este aparte se consolidan las propuestas realizadas por las

gubernaciones y alcaldías entre septiembre y noviembre de 2021, sobre el desarrollo del **Festival de Crianza Amorosa + Juego**. Para ello, es importante que se acojan las ideas que más se identifiquen con las necesidades de su territorio, teniendo en cuenta lo siguiente:

A Conformar el comité para el homenaje antes de finalizar el mes de enero del 2022, con la participación de actores estratégicos del sector privado y público, que trabajan por los derechos de niñas, niños y adolescentes, y tienen presencia en el territorio, como: la Secretaría de Educación, de Salud, de Desarrollo Social, de Cultura y Deporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía de Infancia y Adolescencia, el Ejército Nacional, los representantes de niñas, niños y adolescentes, líderes comunitarios y profesionales que realizaron el curso y asistencia técnica en **Crianza Amorosa + Juego**.

El comité debe ser liderado por la alcaldesa o alcalde, o por la gobernadora o gobernador, según el caso, con el propósito de expresarles y hacer conocer a niñas, niños y adolescentes que ellos son su prioridad. Comprometa diversos actores

y artícuélos en torno a una planeación rigurosa, con asignación de recursos, que le permitan desarrollar un homenaje a la niñez y adolescencia de su territorio en el mes de abril o mayo, de acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria.

Los territorios indagados proponen vincular de manera adicional a las siguientes entidades o dependencias:

- ★ Fundaciones operadoras de primera infancia
- Secretarías del territorio
- ◆ Asociaciones de madres y padres de familias
- ▲ Instituciones educativas
- ✦ Juntas de acción comunal

B Definir con el comité del homenaje de su departamento o municipio, la fecha y hora de su **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, teniendo en cuenta que el homenaje central debe hacerse

el último sábado del mes de abril, como lo indica la Ley 724 de 2001. Para el 2022, el **sábado 30 de abril entre las 9:00 a. m. y la 1:00 p. m. o de 3:00 p. m. a 6:00 p. m.** Colombia estará jugando para movilizar una **Crianza Amorosa + Juego**, con límites y sin violencias, de manera simultánea en todos los territorios del país.

★ Proponga el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, convocando a niñas, niños y adolescentes a crear, imaginar, representar, construir y a jugar, desde las posibilidades que permite el juego libre, acompañado de reflexión, el deporte y la recreación, las expresiones artísticas y la literatura, como caminos de creación.

● Promueva escenarios donde las familias se encuentren con VillaJuego y Kit OJni, para reflexionar sobre las implicaciones del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y las posibilidades de la crianza amorosa con límites, como alternativa a las formas que naturalizan y validan la violencia como método de corrección. Convoque a los servidores públicos formados en 2020 y 2021 para acompañar estos procesos.

◆ Consultar los siguientes documentos dispuestos por la Corporación Juego y Niñez para profundizar en las comprensiones de **Crianza Amorosa + Juego** en este link: <https://juegoyninez.org/Documentos/>

◆ *Colombia: Movilización social por la Crianza Amorosa + Juego.*

◆ *El Juego, factor protector de las infancias y su relación con la Crianza Amorosa en la prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.*

◆ *Brújulas.*

● Consultar las siguientes herramientas pedagógicas de juego para su apropiación territorial:

◆ *Juegos primera infancia, infancia, adolescencia:* <https://juegoyninez.org/juega-con-nosotros/>

◆ *VillaJuego y OJni:* <https://juegoyninez.org/>

C Consultar a niñas, niños y adolescentes para que sus propuestas sean centrales en la realización del homenaje.

★ A través de las mesas de participación, ludotecas, bibliotecas, centros recreo-deportivos e instituciones educativas, consulte con niñas, niños y adolescentes qué acciones, espacios o actividades desean realizar en el marco del **Festival de Crianza Amorosa + Juego** en el mes de abril o mayo.



Homenaje a la niñez 2021. Candelaria, Valle del Cauca.

Tenga en cuenta desde el enfoque diferencial y de género, que se consideren las voces y propuestas de niñas, niños y adolescentes de grupos étnicos, migrantes, con diversidad funcional y ubicación rural y urbana. Promueva la participación de niñas e identifique sus propuestas.

D Realizar el **Festival de Crianza Amorosa + Juego** en las zonas urbanas y rurales, priorizando por bioseguridad los

espacios abiertos con los que cuenta cada territorio, como parques, canchas, polideportivos, plazas, clubes, entre otros, con variedad de opciones lúdicas y pedagógicas, que posibiliten la promoción del derecho al juego y la participación de niñas, niños y adolescentes los 365 días del año.

En la planeación de acciones, ambientes pedagógicos de juego, encuentros intergeneracionales o escenarios de sensibilización a las familias, es importante partir de:

★ El juego libre acompañado de reflexión:

La invitación para el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, es promover metodologías enriquecidas, sensibles, desde el juego en sus múltiples posibilidades, a partir de los creados e inventados por las niñas y los niños, los recordados por madres y padres, hasta los tradicionales que las abuelas y los abuelos enseñan; y todos estos se acompañen de momentos de reflexión, de preguntas conjuntas sobre lo que sentimos al jugar, sobre lo serio que es el juego para la vida, la importancia del reconocimiento desde el ser, y lo que debemos ressignificar cuando jugamos, para que de esta manera sean puestos en práctica en los diferentes escenarios de interacción familiar.

Por lo tanto, los escenarios de juego deben permitir el encuentro con el otro, niña, niño o persona adulta, desde el vínculo afectivo, el diálogo y la experiencia libre y placentera, sin estereotipos de género, sin legitimación de las violencias o promoción de la competencia exacerbada; es así como el juego se configura como un factor protector de las infancias al potenciar su desarrollo físico, socio-emocional y cognitivo, en el marco de una crianza amorosa con límites, respeto y apego seguro.



El juego debe ser comprendido y materializado como una experiencia fundamental en el desarrollo humano, y en especial en la vida de niñas, niños y adolescentes, siendo un lenguaje que permite la expresión, imaginación y el descubrimiento del mundo simbólico y los elementos sociales y culturales presentes en su realidad, teniendo en cuenta que el juego es una experiencia creativa, que permite vivir la interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio, donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación. Se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el espacio, con el tiempo y el uso de los objetos. (CJN 2014; p. 23).

● El deporte y la recreación para el bienestar:

La invitación para el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, es promover escenarios activos, sanos y solidarios, para el mejoramiento de la salud y el bienestar, potenciando habilidades individuales y colectivas que ayuden al conocimiento de sí mismo y el respeto del otro, desde las prácticas deportivas destacadas en su territorio y con actividades físicas integrales y diversas como ejercicios aeróbicos, yoga o bicicleta. Es importante sumar acciones estratégicas como el día internacional del deporte para el desarrollo y la paz, que se celebra el 6 de abril "como una oportunidad para reconocer el papel que el deporte y la actividad física desempeñan en las comunidades y las vidas de las personas en todo el mundo" (Naciones Unidas, 2021).



Al considerar las transformaciones recientes en las dinámicas sociales y culturales a causa de la emergencia sanitaria y de los nuevos retos de conexión y relacionamiento que nos proponen las nuevas tecnologías, debemos entender la necesidad de agenciar estrategias deportivas y recreativas innovadoras, orientadas a garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes, desde la reducción de niveles de estrés y cuadros depresivos, hasta la prevención del suicidio, cada vez más frecuente, comprendiendo las posibilidades de descubrimiento que potencia la actividad física, la observación, la experimentación corporal y el papel sustancial en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

◆ **Las expresiones artísticas y la literatura, caminos de creación:**

El Festival de Crianza Amorosa + Juego es una oportunidad para valorar, conocer y apropiarse de las tradiciones y expresiones ancestrales, de las más recientes y reconocidas por niñas y niños y de las que se potencian en el intercambio generacional, siempre que reconozcan sus derechos, y que caracterizan a cada territorio y comunidad, permitiendo conectar a las familias con experiencias artísticas que, junto al juego, se constituyen como diversas, enriquecidas y sensibles.

El cuento, la narración oral, la poesía, los arrullos tradicionales, los mitos e historias locales y el sin número de posibilidades creativas en el juego de palabras, constituyen una reserva de conocimientos y saberes, que en el marco del homenaje a la niñez implica la disposición de ambientes y elementos enriquecidos para el acercamiento amoroso y respetuoso de niñas, niños y personas adultas, mediado por la música, el arte visual, plástico, dramático y las demás expresiones donde se vincula el folclor de cada territorio, así

como la exploración sonora y de materiales diversos del entorno, para representar y expresar con todo el cuerpo su sentir, sus ideas, deseos, intereses y emociones.



El arte, desde el inicio de la vida, permite entrar en contacto con el legado cultural de una sociedad y con el ambiente que rodea a la familia. Contemplar el arte como una actividad inherente al desarrollo infantil contribuye a evidenciar que posee un carácter potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético (MEN 1 2014; p. 13). Por su parte, el encuentro con las palabras, los símbolos, la posibilidad de inventar nuestra propia historia y ponerla en diálogo y conversación permanente con las historias de los demás, le otorga al lenguaje

un papel fundamental en la configuración del ser humano, “el lenguaje, en el sentido amplio de capacidad de comunicación y simbolización, la lengua —oral y escrita—, como sistema de signos verbales compartido por la comunidad a la que se pertenece, y la literatura, como el arte que expresa la particularidad humana a través de las palabras” (MEN 2 2014; p. 27).

▲ **Proyecto de vida y participación efectiva:**

El homenaje desde el Festival de Crianza Amorosa + Juego debe poner en el centro de sus acciones a las niñas, niños y adolescentes con escenarios de participación efectiva, reconociendo su lugar como actores legítimos con capacidad de proponer, cuestionar y decidir. Las personas adultas, afirmaremos, entonces, la

importancia de escuchar activamente y con respeto sus opiniones, argumentos y posturas frente al contexto y los temas que atañen a su desarrollo, siendo clave que las diversas formas en las cuales ellas y ellos se manifiestan de acuerdo con su momento de desarrollo, como con el canto, la pintura, la danza, los gestos, entre otros, nos motiven a disponer de recursos múltiples para sistematizar esas miradas, propuestas y sentires y hacerlas parte fundamental de los procesos, programas o proyectos dirigidos a ellas y ellos.

La participación efectiva potencia las capacidades ciudadanas de la infancia y adolescencia en los múltiples escenarios, niveles y formas, por lo cual debe estar orientada a compartir sus decisiones, desde el ámbito familiar, institucional y público, lo que implica además la participación incidente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Como se dijo en el componente de formación en lo referente a la Ley 1195 de 2008, se reitera que los concejos y asambleas podrían homologar acciones desde la

ley dando profundidad a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes; por lo tanto, invitamos a un ejercicio riguroso de fortalecimiento de

sus mesas de participación u otras instancias para garantizar una representación territorial diversa y la materialización de esta norma.



El análisis, acercamiento y definición del sentido de la vida y la identidad, nos invita a comprender las distintas situaciones y condiciones que complejizan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, no sólo con miras a la garantía de sus derechos, sino también al desarrollo de sus potencialidades y cualidades que permitan la elaboración de un proyecto de vida coherente y respetuoso de sus intereses y competencias. Definimos entonces un proyecto de vida como, “un modelo sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y en sus posibilidades externas e internas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser en un contexto y tipo de sociedad determinada” (D’ Angelo, 2000, p. 270).

En consideración de lo expuesto anteriormente, podemos realizar el homenaje a las niñas, niños y adolescentes de manera creativa, responsable y lúdica. Por tanto, les ofrecemos una guía técnica preparada por el equipo de la Corporación Juego y Niñez, que encuentra en el anexo N.º1 de esta brújula y que se denomina: “Orientaciones para el diseño de guías metodológicas para la realización de encuentros en el festival de Crianza Amorosa + Juego”

Consulta en el **Extra, Extra, Brújula 2022**, más ideas para lograr una experiencia exitosa con el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**
<https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2021/09/Brujula-2022.pdf>

Evalúe con niñas, niños y adolescentes y sistematice los resultados de impacto y los aspectos a fortalecer de la realización del homenaje a la niñez y adolescencia desde el Festival de Crianza Amorosa + Juego.

El registro y documentación serán insumos importantes para contarle al país cómo se movilizó su departamento o municipio con las mejores prácticas que permitan a futuras administraciones garantizar el reconocimiento de derechos de niñas, niños y

adolescentes y la promoción de una crianza sin violencias, con amor, respeto y juego.

La evaluación debe realizarse con un grupo diverso y amplio de niñas, niños y adolescentes, determinando si se cumplió el objetivo trazado para el homenaje a la niñez y si sus propuestas fueron consideradas o no en las acciones adelantadas para el mes de abril o mayo.

Los logros, las recomendaciones y las oportunidades de mejora serán tenidos en cuenta en la

elaboración del lineamiento para el homenaje del año siguiente.

1.3. Considerar las propuestas de gobernaciones y municipios para el Festival de Crianza Amorosa + Juego

A continuación, se muestran los aportes realizados entre los meses de septiembre y noviembre de 2021 por 30 gobernaciones y 151 municipios para ser considerados en la programación del *Festival de Crianza Amorosa + Juego 2022*:

Amazonas	Realizar un gran festival de Crianza Amorosa + Juego en Leticia y Puerto Nariño, con participación de las comunidades indígenas, para lo cual se reforzarán los mensajes de la estrategia y se llevarán juegos tradicionales e innovadores propuestos por niñas, niños y adolescentes del departamento.
Antioquia	Desarrollar acciones de sensibilización mediante los carnavales y talleres de crianza amorosa y positiva, en temas como límites con amor, pataletas, normas y acuerdos. De esta manera, se buscará impactar más familias.
Arauca	Proponer un gran festival de la llaneridad con Crianza Amorosa + Juego en todo el territorio, que permita promover juegos autóctonos y tradicionales, así como el juego en casa, a fin de involucrar a padres y madres de familias.
Atlántico	Continuar por medio del voluntariado denominado Crianza Amorosa, realizando trabajo pedagógico y de sensibilización en torno a temas como el castigo físico, trabajo infantil, explotación sexual y el ocio provechoso.

Bolívar	Fomentar el juego como escenario familiar en el que todos participan y dan especial importancia a la prevención de violencias, mediante juegos tradicionales e innovadores propuestos por niñas, niños y adolescentes.
Boyacá	Robustecer los procesos de capacitación y asistencia técnica constantemente en los territorios para garantizar mayor alcance de la estrategia y mayor número de familias jugando con VillaJuego y OJni, fortaleciendo la crianza amorosa para la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
Caldas	Generar espacios de encuentro liderados por niñas, niños, adolescentes y familias, que propicien a través del debate, la charla y sobre todo el juego en familia, el desaprender e invalidar pautas de crianza violentas que se transmiten entre generaciones, impactando a todo el departamento con crianza amorosa.
Caquetá	Realizar actividades familiares que permitan promocionar la crianza amorosa e inculcar en los padres y las madres el respeto por sus hijas e hijos y la prevención del castigo físico.
Casanare	Fortalecer el componente de comunicaciones y mantener la participación de niñas, niños y adolescentes en la planeación de la celebración, lo que permitirá un mayor alcance en población de zona urbana y rural del departamento con formación y acompañamiento en la implementación de la estrategia.

Cauca	Implementar una escuela de padres y madres de familias que permita reforzar la prevención del castigo físico y promover una crianza con respeto, amor y dedicación de tiempo de calidad para sus hijos y sustituir frases que legitiman la violencia como patrón de crianza.
Cesar	Fortalecer el vínculo afectivo y las relaciones de apego entre padres, madres y cuidadores e hijos e hijas, mediante concursos y comparsas que involucren a las familias, a partir de una metodología basada en el juego, el arte, la música y la exploración.
Chocó	Trabajar pedagógicamente en la reducción del castigo físico contra las niñas, niños y adolescentes en nuestro departamento, a través de capacitaciones, charlas y talleres orientados a fortalecer los lazos familiares, la crianza amorosa y positiva y la conciencia sobre los derechos de la niñez.
Córdoba	Fortalecer las relaciones familiares mediante la recuperación del tiempo de calidad, utilizando juegos tradicionales o la creación de juegos en entornos protectores.
Cundinamarca	Formar a las familias con talleres sobre crianza amorosa, teniendo en cuenta que la interacción comunidad-familia es fundamental para el fortalecimiento de la prevención del maltrato infantil. La estrategia de VillaJuego es una gran herramienta que vincula a la familia a través del juego.

Guainía	Lanzar la campaña Quiéreme + desde la cual se pretende llegar a zonas rurales del departamento.
La Guajira	Vincular en el Festival de Crianza Amorosa + Juego , a todos los niños y niñas mediante un festival de lectura, juegos y cuentos. También, realizar escuelas para padres y madres de familias, orientadas a divulgar y fomentar modelos de crianza amorosa, de acuerdo con las características y costumbres de la región.
Guaviare	Trabajar en zonas de difícil acceso con el objeto de que las niñas y niños de zona rural dispersa del departamento disfruten de los festivales de crianza amorosa.
Huila	Garantizar la articulación de los 37 municipios del departamento, realizando un trabajo con las instituciones municipales y departamentales responsables de la protección de los derechos de la niñez, con el fin de fortalecer la prevención y concientizar sobre el derecho al juego que tienen las niñas, niños y adolescentes por medio de actividades lúdico-recreativas.
Meta	Articular a las diferentes entidades públicas y privadas que convergen en el departamento, a fin de llegar a las zonas más apartadas del territorio, ofreciendo espacios de formación y reflexión en la prevención del castigo físico, por medio de festivales de juego y el uso de la creatividad.

Nariño	Promover el fortalecimiento del vínculo afectivo a través del juego, y la prevención del maltrato infantil, mediante concursos en redes sociales y juegos tradicionales e innovadores, propuestos por niñas y niños.
Norte de Santander	Generar conciencia y cambiar perspectivas ante el castigo físico como parte de la crianza, con base en el plan de acción y en el marco de la alianza departamental para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes y la vinculación activa de todos los actores de orden público y privado.
Putumayo	Implementar estrategias enmarcadas en el juego y la recreación para socializar entre niñas, niños, adolescentes y comunidad en general mensajes preventivos en torno al castigo físico, para lo cual se desarrollarán talleres de arte (pintura, títeres, teatro).
Risaralda	Desarrollar jornadas de sensibilización dirigidas a los padres y madres de familias de los municipios, a cargo de jóvenes (Escuela de Liderazgo Juvenil), con el fin de que sean estos quienes concienticen a los agentes cuidadores y adultos en general sobre la ley en contra del castigo físico. Realizar actividades de Crianza Amorosa + Juego en colegios y otros entornos, considerando que retornaron a la modalidad presencial, interrumpida temporalmente por la crisis sanitaria.

San Andrés	Articular las propuestas de niñas, niños y adolescentes de la mesa de participación local con la mesa departamental, para ampliar su alcance. Se busca orientar a padres, madres y cuidadores desde la pedagogía y el juego, sobre la importancia de usar métodos de crianza más asertivos.
Santander	Lograr a través del modelo de festivales la prevención y disminución de las violencias, con los concursos y construcción de entornos, dinámicas intergeneracionales y estrategias de salud emocional y mental mejorando los vínculos afectivos al interior de la familia.
Sucre	Dar a conocer el Festival de Crianza Amorosa + Juego y de esta manera buscar reducir los índices de violencia y prevenir los castigos físicos y tratos humillantes hacia las niñas, niños y adolescentes, así como llegar a zonas urbanas y rurales de manera presencial.
Tolima	Movilizar a los 47 municipios del departamento para llegar a las zonas urbanas y rurales con propuestas pedagógicas, herramientas y estrategias que logren la disminución del castigo físico, realizando diferentes actividades de prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes.

Valle del Cauca

Visibilizar y crear condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes se conviertan en agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural, propiciando acciones que promueven su participación significativa en estos escenarios. Enfocarse en el amor, el respeto, la responsabilidad y la comunicación para evitar el castigo físico como método de corrección. Crear un espacio para el aprendizaje de derechos a través del juego.

Vaupés

Llegar a las comunidades indígenas de las zonas no municipales del departamento mediante el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**, y así poder comprometer a los adultos, padres y madres de familias y cuidadores a participar en los talleres de crianza positiva, permitiendo a las niñas y niños espacios de juegos tradicionales y autóctonos indígenas.

Vichada

Desarrollar encuentros en simultánea del festival, el cual tendrá como temática la cultura del departamento, las raíces llaneras, alcanzando el mayor cubrimiento en las zonas urbanas y rurales.



Homenaje a la niñez 2021. Gamarra, Cesar.

1.4. Seguir el cronograma para garantizar un homenaje a la niñez y adolescencia con “Crianza Amorosa + Juego” en el 2022

A continuación, se presenta una propuesta de cronograma que consolida las acciones estratégicas

que cada equipo municipal y departamental debe desarrollar para garantizar un homenaje a la niñez desde **Crianza Amorosa + Juego** y en el marco de la movilización social a favor de la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes:

Componente	Acciones	Tiempos de cumplimiento															
		2021			2022												
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Formando ando	Participar en los encuentros de formación convocados por la Corporación Juego y Niñez, para preparar la metodología del homenaje a la niñez 2022 mediante el Festival de Crianza Amorosa + Juego.																

Componente	Acciones	Tiempos de cumplimiento																										
		2021			2022																							
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
Formando	Formar a servidoras y servidores públicos de las distintas dependencias, agentes educativos y comunitarios, y a líderes de programas o proyectos del sector público y privado, en la metodología para el desarrollo del Festival de Crianza Amorosa + Juego .																											
	Convocar a servidoras y servidores públicos formados en 2020 y 2021 en el curso virtual y la asistencia técnica en Crianza Amorosa + Juego, para liderar espacios de diálogo, acompañamiento y gestión del conocimiento con diversos actores estratégicos implementando las herramientas de VillaJuego y Kit de juego OJni.																											
	Participar activamente en los procesos de formación y acompañamiento técnico virtual o presencial propuesto por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez durante todo el 2022.																											
	Documentar y evaluar los procesos de formación y acompañamiento realizados durante el 2022.																											

Componente	Acciones	Tiempos de cumplimiento																										
		2021			2022																							
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
Comunicando	Reconocer las piezas de la campaña propuesta para movilizar sus territorios en Crianza Amorosa + Juego .																											
	Convocar a los equipos de prensa y comunicaciones para hacer parte del comité del homenaje, logrando definir y divulgar los mensajes estratégicos de Crianza Amorosa + Juego , a través de los distintos medios.																											
	Emitir mensajes convocando al homenaje a la niñez y adolescencia 2022, desde el Festival de Crianza Amorosa + Juego y la gran simultánea en el mes de abril (o mayo si no lo logra en abril) por todas sus redes sociales y páginas oficiales, con el mensaje: "Jugando y criando con amor, vamos cambiando"																											
	Movilizar en redes y medios, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección en la crianza (Ley 2089 de 2021) / La transformación de estereotipos de género que afectan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. / La socialización de alternativas desde crianza amorosa a las familias , donde prevalezcan propuestas de juego como factor protector.																											

Componente	Acciones	Tiempos de cumplimiento														
		2021			2022											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jugando ando	Conformar el comité para el homenaje, con la participación de las distintas entidades, instituciones y actores estratégicos que tienen que ver con infancia y adolescencia del municipio o departamento, las o los profesionales que realizaron el curso de Crianza Amorosa + Juego.															
	Consultar a niñas, niños y adolescentes, para que sus propuestas sean el centro en la realización del homenaje.															
	Realizar el Festival de Crianza Amorosa + Juego, mediante escenarios novedosos para niñas, niños, adolescentes y sus familias, tanto en las zonas urbanas como rurales, desde la planeación de acciones, ambientes pedagógicos de juego, encuentros intergeneracionales o escenarios de sensibilización a familias.															

Componente	Acciones	Tiempos de cumplimiento														
		2021			2022											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jugando ando	Desarrollar la gran Simultánea de Juego con el Festival de Crianza Amorosa + Juego el día sábado 30 de abril entre las 9:00 a. m. y la 1:00 p. m. o de 3:00 p. m. a 6:00 p.m.; día y horas en las cuales Colombia estará jugando para movilizar una Crianza Amorosa + Juego, con límites y sin violencias.															
	Evaluar con niñas, niños y adolescentes y sus familias, el alcance del homenaje y si sus propuestas se incluyeron de manera efectiva en las acciones adelantadas.															
	Sistematizar los resultados de impacto y los aspectos a fortalecer de la realización del homenaje a la niñez y adolescencia desde el Festival de Crianza Amorosa + Juego.															



Estrategia Nacional Crianza Amorosa + Juego:

Ha sido liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia e implementada junto a la Corporación Juego y Niñez en todo el territorio nacional en el marco de la Alianza Nacional contra las Violencias hacia Niñas, Niños y Adolescentes. **Crianza Amorosa + Juego**, fue planeada desde el año 2019 y ejecutada en los convenios 197 y 203 en los años 2020 y 2021, respectivamente, siendo una estrategia de prevención y promoción en el territorio nacional, que busca contribuir al desarrollo integral y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para transformar los imaginarios y prácticas que naturalizan las violencias contra la niñez y adolescencia en los diferentes entornos donde crecen y se desarrollan, principalmente en el entorno hogar.



Ley 2089 de 2021:

Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo a sus creencias y valores.

El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia.

Capítulo 2. ¿Qué avances tuvo Crianza Amorosa + Juego en el 2021?

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de entornos protectores para disminuir las distintas formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, la estrategia de **Crianza Amorosa + Juego** continuó con la movilización iniciada en 2020 y aportó en 2021 a la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas que naturalizan la violencia en el país. A partir de ello, se contribuye en la garantía de una crianza respetuosa, amorosa y con límites en los hogares, avanzando en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo encaminado a proteger de manera integral a la niñez y adolescencia, y de acuerdo con lo establecido en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en Colombia.

Es así, como el sector público, el sector privado, la sociedad civil, las entidades y organizaciones de cooperación internacional han participado activamente, acompañando a las familias y poniendo en el centro a las niñas, los niños y los adolescentes, desde el amor, el afecto, el cuidado y la protección de sus derechos.

Para continuar con el propósito de la estrategia, se suscribió el convenio 203 de 2021 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se definió la necesidad de trabajar en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de los entornos en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes: en este componente se desarrolló el Curso virtual Crianza Amorosa + Juego, en el cual se ajustaron

los contenidos de tres módulos ya propuestos en prevención de las violencias, crianza amorosa y juego, más un nuevo módulo en comprensión del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la prevención de cualquier tipo de violencia como método de corrección en la crianza (Ley 2089 de 2021).

- Fortalecimiento de las capacidades de servidores públicos para la gestión territorial, con la implementación de la asistencia técnica en 42 territorios de los 32 departamentos del país.

- ◆ Co-creación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Ley 2089 de 2021.

- ▲ Homenaje a la niñez y adolescencia, garantizando jugar y compartir con alegría en todo el territorio nacional, en espacios públicos con bioseguridad y con gran despliegue de acompañamiento por medios y redes sociales.

A continuación, se presenta el proceso y los resultados de cada componente, con los cuales se ha

consolidado la estrategia Crianza Amorosa + Juego para cambiar y contribuir a la transformación cultural de las prácticas de crianza existentes que se ejercen en torno a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

2.1. Fortaleciendo los entornos en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes: segundo Curso Virtual en Crianza Amorosa + Juego

Teniendo en cuenta los resultados del 2020, con la certificación de 1.239 personas en el curso virtual en **Crianza Amorosa + Juego**, el cual se convirtió en una experiencia pedagógica amplia que involucró a todo el territorio nacional, se realizó por segunda vez en 2021, el curso virtual en **Crianza Amorosa + Juego**, ajustando los contenidos de los primeros tres módulos: tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, crianza amorosa y el juego como factor protector, sumando un cuarto módulo sobre comprensiones del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, como respuesta a la necesidad de contar con herramientas para la prevención de cualquier tipo de violencia como método para la orientación en la crianza de las niñas, niños y adolescentes.

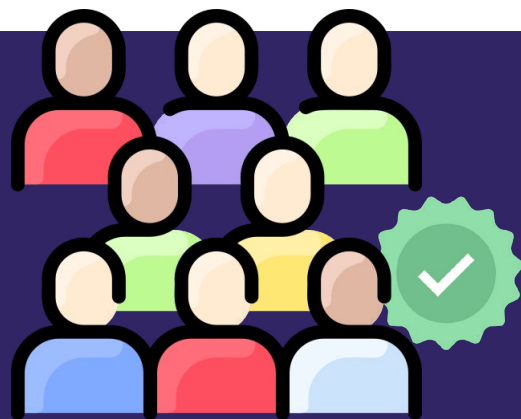


Homenaje a la niñez 2021. Toca, Boyacá.

En el mes de junio de 2021, se invitó a participar a personas de diferentes instituciones del nivel nacional y local, que tienen la misión de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia, desde el ejercicio pleno de sus derechos. Con una amplia difusión, se matricularon 1.500 personas, de las cuales 1.216 alcanzaron el objetivo de fortalecer conocimientos y competencias en materia de cuidado y prácticas de crianza para la reducción de las violencias en los diferentes

entornos donde se desarrollan las niñas, niños y adolescentes, obteniendo certificación del curso.

Se destacó la realización de encuentros sincrónicos y asincrónicos, trabajo autónomo, foros de reflexión colectiva, talleres, revisión de contenidos temáticos y actividades de repaso, para comprender de manera participativa, reflexiva, crítica y lúdica, cuáles son las distintas formas de violencia que ocurren en la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes.



Como un resultado estratégico de este componente, se certificaron **1.216** personas en el curso virtual, entre las cuales se contó con:

- 418** Enlaces de Infancia y adolescencia de Alcaldías y Gobernaciones
- 383** Policías de Infancia y Adolescencia
- 274** Funcionarios del ICBF
- 36** Ludotecarias
- 27** Funcionarios del Ejército Nacional
- 13** Funcionarios de Defensoría del Pueblo
- 65** Entidades aliadas

Se profundizó, no sólo en material pedagógico para la detección, atención y prevención de las violencias que afectan a la niñez y adolescencia, también se abordaron las afectaciones negativas que tiene el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en el desarrollo integral de

niñas, niños y adolescentes, en correspondencia con la Ley 2089 de 2021, identificando las creencias que los validan y naturalizan, para entregar alternativas en la orientación, guía y educación, en el marco de una **Crianza Amorosa + Juego**, con respeto y sin prácticas violentas.



Encuentro sincrónico del Curso Virtual Crianza Amorosa+Juego

"He tenido la posibilidad de conocer más los tipos de violencia que afectan a las niñas, niños y adolescentes, sobre pautas de crianza amorosa y el juego como factor protector y como pilar de la primera infancia y sobre la prevención del castigo físico, a propósito de la nueva ley que se aprobó recientemente. Desde mi institución y en alianza con la CJN y la CPNA, construiremos entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes de Colombia." (Cristina Morales/ Grupo de protección a la infancia y adolescencia, Policía Nacional de Colombia. 2021)

“Siguiendo nuestra misionalidad, de promover, proteger y divulgar los derechos humanos, estamos muy atentas a todas estas herramientas que nos ha facilitado el curso de Crianza Amorosa + Juego, ya que nos ha proporcionado la oportunidad de conocer diferentes formas de crianza amorosa por medio del juego y su importancia. Hemos hecho un trabajo de campo muy hermoso, conociendo esas pautas de crianza en nuestras regiones y el impacto negativo de las violencias en las niñas, niños y adolescentes” **(Angélica Chacón/ Defensoría del pueblo. 2021)**



Equipo certificado en Curso Virtual Crianza Amorosa+Juego. Yaguará, Huila.

Evento de graduación Curso Virtual Crianza Amorosa+Juego



“El curso nos ha permitido conocer a fondo todas las clases de violencia que afectan a todas las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la crianza amorosa y el juego como factor protector. Así, podemos formarnos y formar a las familias de nuestros municipios en entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes” **(Victoria Eugenia Chaparro Correa/ Ludotecaria, Bugalagrande, Valle del Cauca. 2021)**

En el curso virtual **Crianza Amorosa + Juego** se aplicó un pre y pos test con los participantes, del que resultaron las siguientes conclusiones:



Aún en el rol profesional, la mujer tiene una fuerte asignación a la labor de crianza en relación con los hombres, situación que perpetúa y naturaliza las desigualdades a partir de las diferencias de género



Las y los participantes reconocen claramente las violencias, señalando las acciones para fortalecer los hogares como entornos protectores de las niñas, niños y adolescentes.



Con un porcentaje del 95%, después de la participación en el curso virtual, las y los participantes logran identificar claramente el concepto de castigo físico y sus implicaciones.



El 93 % de las y los participantes, identifican claramente la necesidad del diálogo en la crianza de las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, podemos resaltar que entre 2020 y 2021, se logró certificar en **Crianza Amorosa + Juego**, a 2.455 participantes de las diferentes entidades del país.

2.2. Fortaleciendo las capacidades de servidoras y servidores públicos para la gestión territorial: asistencia técnica.

La asistencia técnica territorial en **Crianza Amorosa + Juego**, se consolidó como un proceso enriquecido por la implementación de acciones integradas de formación, acompañamiento y sistematización, brindando herramientas conceptuales y metodológicas, lo que permitió la generación de escenarios diversos

desde el juego, la reflexión y la construcción colectiva de nuevos saberes y prácticas para el empoderamiento de cada participante.

Durante ocho meses, se logró la participación activa de 112 servidoras y servidores públicos de 42 territorios, entre ellos 38 municipios y 4 ciudades capitales, de los 32 departamentos del país, mediante la realización de 21 encuentros sincrónicos, 15 asincrónicos, 110 individuales y 12 encuentros de transferencia con gobernaciones, para un total de 158 encuentros, centrados en fortalecer saberes y prácticas sobre cuatro categorías de conocimiento, la prevención de las violencias, la crianza amorosa, el juego y el castigo físico.



Homenaje a la niñez 2021. Candelaria, Valle del Cauca.

“Las pautas de crianza tradicionales nos sirven como marco de referencia para reorientar y redefinir con las familias la manera de interactuar, relacionarse, vincularse y tejer prácticas de crianza amorosa basada en el establecimiento de límites y reglas desde el entendimiento, la empatía, el manejo de emociones, el juego y la disciplina amorosa”, Jonathan Ospina/Desarrollo Social/Marsella, Risaralda.



Acompañamiento a familias, San Andrés de Sotavento, Córdoba.

Acompañamiento a familias. Tunja, Boyacá.



“Me parece importante el planteamiento que nos permite rebatir la violencia como método de castigo, teniendo en cuenta que el imaginario colectivo de nuestra comunidad suele ser el de repetir su sistema de crianza diciendo que a ellos los golpearon y ‘son personas de bien’, que nada les pasó. Ellos dicen que la ley les prohíbe ejercer la autoridad, dado que todavía no comprenden en su totalidad lo que es el ejercicio de los límites firmes, pero amorosos y esta herramienta nos permite enseñarles que no es así”. Lury Gisela Ramírez/Comisaría de familia/Yaguará, Huila.

“En el juego están presentes también estos estereotipos de los que estamos hablando, son frases cotidianas, fluyen naturalmente, pero que determinan ese comportamiento que debe tener la mujer, siempre en casa, nunca estudiando, nunca trabajando, porque a ella están asignadas las labores del hogar, por acá en La Guajira podemos ver que están muy arraigados los estereotipos de género”. **Érica Fernanda Guerra/Secretaría de Educación/Albania, La Guajira.**



Acompañamiento a familias. Arauca, Arauca.

Acompañamiento a familias. San Alberto, Cesar.



“Una forma negligente que se observa en nuestro territorio es que las familias creen que una buena crianza es permitirles hacer todo lo que quieran; entonces, hacerles caer en cuenta que esa también es una práctica errada de crianza, que poner límites también es una buena señal y una necesidad en la crianza amorosa”. **Nadia Katherine Bermeo/Desarrollo Social/Candelaria, Valle del Cauca.**

“Hemos estado llenos de todos estos estereotipos de género y una muestra de ello es ver ¿cuántos hombres estamos aquí hoy en este encuentro de Crianza Amorosa? Se evidencia claramente que los que trabajan con infancia y adolescencia, todo el tema de familia y violencia sexual, la mayoría son mujeres; entonces estos estereotipos van calando de una manera radical que permea hasta las instituciones... al hacernos creer que son las mujeres las que deben liderar este tema de niñez y adolescencia, de familia, de juego; hoy, hago un llamado para que más hombres hagamos parte de esta estrategia”. **Víctor Hugo Muñoz/Secretaría de Educación/San Pedro de los Milagros, Antioquia.**



Acompañamiento a familias. Puerto Leguizamo, Putumayo.

A lo largo del proceso, los encuentros de transferencia con enlaces departamentales de las 32 gobernaciones del país, permitieron fortalecer las comprensiones sobre la Crianza Amorosa + Juego, y de manera principal, compartir los avances del proceso con los 42 municipios, así como los factores de éxito y las oportunidades de mejora en la asistencia técnica territorial.

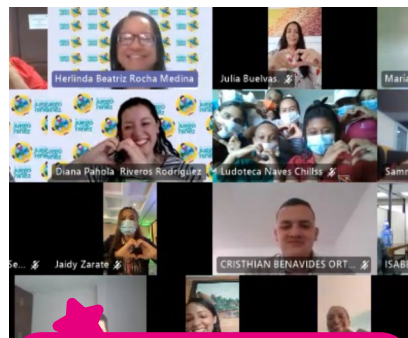
“Todo el tema de Crianza Amorosa + Juego aporta directamente a la implementación de las políticas y en el plan de desarrollo, enfocado directamente lo que tiene que ver con la Secretaría de Inclusión Social y Poblacional en la Dirección de Infancia y Juventud, nosotros hemos venido apostando mucho a Crianza Amorosa + Juego”.

Johana Suache / Gobernación del Tolima / II Encuentro de transferencia.



Encuentro sincrónico inicial con 42 territorios

Encuentro de transferencia del modelo de asistencia técnica



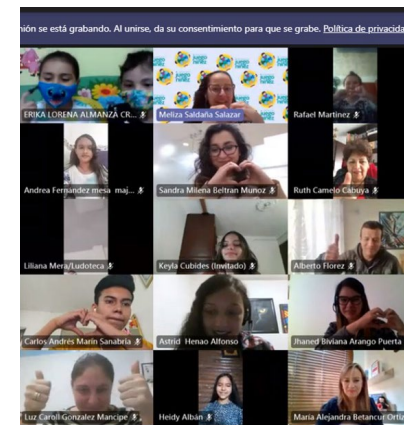
“Hemos podido percibir que las familias han empezado a cambiar el chip en relación al juego, pues han empezado a reconocerlo como un factor protector. También han empezado a comprender que los límites se pueden establecer con amor. Hemos usado el VillaJuego y el OJni para fortalecer los vínculos entre padres e hijos. Tenemos una estrategia que se llamó cero violencias y se articula perfectamente con Crianza Amorosa + Juego y las herramientas de la asistencia técnica nos han servido muchísimo.”

Julia Buevas / Gobernación de Sucre / IV Encuentro de Transferencia.

Ese acompañamiento nos permitió reconocer la necesidad de seguir formando y acompañando a los servidores públicos para fortalecer el trabajo con las familias en los territorios, profundizando sobre el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes, y sobre las razones que nos invitan a transformar esas prácticas presentes aún en la crianza.

2.3. Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Cruels, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes

Con la sanción de la Ley 2089 de marzo de 2021, que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez acompañaron la movilización de actores claves del territorio nacional, para cocrear y construir la Estrategia Pedagógica y de Prevención, que incluye las posturas, perspectivas y miradas de todos los sectores sociales, dando cumplimiento al artículo 5.º



Consulta niñas, niños y adolescentes.

que indica, “El Gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Justicia y el Derecho, en ejercicio de sus objetivos misionales, junto con las organizaciones civiles que los agrupe implementará en los siguientes seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley una Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, que propenda por la eliminación del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niños, niñas y adolescentes”. (Ley 2089 de 2021).

Para la co-creación de la Estrategia Pedagógica y de Prevención, se realizaron 6 mesas de consulta con la participación activa de delegados del Gobierno nacional, gobiernos territoriales, expertos nacionales e internacionales y academia, organizaciones de la sociedad civil y oficinas de responsabilidad social empresarial, asociaciones de madres, padres y cuidadores, y niñas, niños y adolescentes, logrando **1.692** propuestas e ideas para la estrategia, las cuales se consolidaron y analizaron, obteniendo resultados claves que serán socializados al país en el documento final de la “Estrategia Nacional Pedagógica y de

Prevención del Castigo Físico, los Tratos Cruels, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes”.

En este capítulo hemos recorrido y conocido, cómo la estrategia **Crianza Amorosa + Juego** ha posibilitado unir al país en un sólo propósito: garantizar que niñas, niños y adolescentes gocen de entornos seguros para desarrollarse en plenitud, con recursos y acompañamientos sociales, emocionales y físicos en el marco de una crianza que los reconoce como sujetos de derechos, activos y vitales para el desarrollo de la nación.



La Ley 724 de 2001, mediante la cual se institucionaliza el Día de la Niñez en Colombia, como un homenaje a niñas, niños y adolescentes, decreta:

ARTÍCULO 1.º Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTÍCULO 2.º Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a las niñas, niños y adolescentes para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTÍCULO 3.º Autorícese al Gobierno nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los

organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 4.º El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 31. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia: Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030: Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el Juego y la creatividad. El Juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Capítulo 3. ¿Cuáles fueron los resultados del homenaje a la niñez y la adolescencia en 2021?

3.1. Así se movilizó Colombia en el homenaje a la niñez y adolescencia ¡Jugando y compartiendo con alegría en 2021!

La gran movilización nacional "Homenaje a la niñez y adolescencia 2021", inspirada y materializada desde las propuestas de niñas, niños y adolescentes, fue liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez, obteniendo como resultado la participación activa de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las 32 gobernaciones del país, quienes con un gran alcance

convocaron a los municipios de sus departamentos a dar cumplimiento a la Ley 724 de 2001.

La movilización en el país inició con la formación a enlaces municipales y departamentales entre febrero y marzo de 2021, con la participación de **3.015 servidoras y servidores** públicos de **1.078 municipios y las 32 gobernaciones** del país, siendo el año en el cual se logró el mayor número de participantes del nivel territorial, lo cual permite evidenciar el compromiso y rigurosidad con la que se asume en Colombia el homenaje a la niñez y adolescencia.

Homenaje a la niñez 2021. Toca, Boyacá.



AÑO	GOBERNACIONES CAPACITADAS	%	CIUDADES CAPITALES CAPACITADAS	%	MUNICIPIOS CAPACITADOS	%	NUMERO DE PARTICIPANTES CAPACITADOS
2013	25	78.1%	15	46.8%	465	42.1%	1132
2014	25	78.1%	14	43.7%	401	36.3%	1108
2015	30	93.7%	7	21.8%	370	33.5%	1003
2016	30	93.7%	7	21.8%	686	62.2%	1537
2017	28	87.5%	11	34.3%	611	55.4%	1614
2018	28	87.5%	14	43.7%	576	52.2%	1420
2019	26	81.2%	26	81.2%	310	28.1%	908
2020	30	93.7%	30	93.7%	873	79.2%	2261
2021	32	100%	32	100%	1078	98%	3015

Durante el mes de abril y con especial despliegue el día 24 de abril de 2021, esta movilización se acompañó desde el encuentro lúdico y espacios de sensibilización a las familias, para

favorecer entornos protectores y garantes del derecho al juego y la participación de niñas, niños y adolescentes, agenciando espacios seguros y enriquecidos de juego al aire libre.



Homenaje a la niñez 2021. Espinal, Tolima.

A partir de esta sensibilización y formación, se logró que más de 800 municipios del país (73%) y los 32 departamentos (100%), implementaran estrategias y acciones para el homenaje a niñas, niños y adolescentes, con un total de población impactada directamente de 2.001.439 personas con herramientas y acciones presenciales y virtuales lideradas por los profesionales formados en el curso virtual 2020, y un promedio de 6.000.000 de personas con impacto indirecto en el país; esto de acuerdo con lo reportado por los equipos de las gobernaciones y consignado en el informe final del homenaje, el cual invitamos a consultar en <https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2021/05/Resultados->



Homenaje a la niñez 2021. Tolima.

[de-impacto-Homenaje-a-la-Nin%CC%83ez-2021.pdf](#), con el fin de retomar logros y aprendizajes vitales para la planeación del homenaje a la niñez y adolescencia en 2022, con el **Festival de Crianza Amorosa + Juego**.

Los municipios y departamentos continuaron durante los meses de mayo, junio y julio, adelantando acciones estratégicas desde las diferentes dependencias, programas y proyectos, garantizando llevar las herramientas de OJni y VillaJuego a las familias, docentes de instituciones educativas y agentes de primera infancia, como herramientas sustanciales en los procesos de prevención de violencias.

El 60% de los territorios realizaron actividades de juego recogiendo las voces de las niñas, niños y adolescentes, logrando que sus propuestas e ideas fueran tenidas en cuenta el día de su homenaje y en diferentes instancias de participación territorial.

El homenaje promovió mensajes y nuevas comprensiones en las familias sobre la crianza con respecto al diálogo, dedicando tiempo compartido en familia a través del juego como lo reporta el 96% de territorios.



Homenaje a la niñez 2021. Gamarra, Cesar.

El 93% de los departamentos y municipios desarrollaron el lineamiento Brújula 2021, que les permitió llevar a cabo acciones con familias, niñas, niños y adolescentes sobre la crianza amorosa en entornos virtuales y presenciales.

Los departamentos y municipios lograron articularse para generar un homenaje a las niñas, niños y adolescentes cumpliendo con las medidas de bioseguridad y generando mensajes de Crianza Amorosa + Juego en el 96% de los departamentos.



Homenaje a la niñez 2021. Santa Marta, Magdalena.

El homenaje logró generar ambientes de juego seguros para las niñas, niños, adolescentes y sus familias en sus hogares y en

los territorios de forma presencial, siguiendo los protocolos de bioseguridad, como lo aseguran el 90% de los departamentos.

3.2. Concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia en 2021

Con la gran movilización nacional en Crianza Amorosa + Juego

y los resultados de impacto del homenaje a la niñez 2021, se logró un resultado histórico en la inscripción de las y los mandatarios municipales y departamentales al concurso, como lo presentamos a continuación:

AÑO	GOBERNACIONES TOTAL 32	%	CAPITALES TOTAL 32	%	MUNICIPIOS TOTAL 1103	%	TOTAL PARTICIPANTES
2013	16	50%	0	0%	51	4.62%	67
2014	5	15.6%	2	6.25%	82	7.43%	89
2015	10	31.2%	6	18.7%	70	6.34%	86
2016	10	31.2%	7	21.8%	168	15.2%	185
2017	18	56.2%	16	50%	301	27.2%	335
2018	8	25%	7	21.8%	132	11.9%	147
2019	11	34.3%	6	18.7%	130	11.7%	147
2020	14	43.7%	10	31.2%	284	25.7%	308
2021	20	62.5%	10	31.2%	486	44.1%	516

Un mayor número de mandatarios y equipos, respecto a los años previos, se sumaron a mostrar sus esfuerzos, compromisos y resultados exitosos con **Crianza Amorosa + Juego**. **516 territorios se inscribieron al concurso**, dentro de los cuales se cuenta con 20 gobernadoras y gobernadores que representan el 62% del total de las gobernaciones del país, alcaldesas y alcaldes con una participación de 486 que representan el 44% de los municipios y 10 ciudades capitales equivalentes al 31% de las capitales del país.

Luego de una evaluación rigurosa, se presenta a los siguientes territorios finalistas (12 gobernaciones, 3 alcaldías de ciudades capitales y 155 alcaldías de municipios) destacados por su compromiso con la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, y la gestión incansable de acciones para fortalecer la crianza amorosa y el derecho al juego en sus departamentos y municipios. Exaltamos su excelencia, responsabilidad y accionar innovador.



Gobernaciones: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander, San Andrés y Providencia, Sucre.

Ciudades Capitales: Arauca (Arauca), Tunja (Boyacá), Sincelejo (Sucre).

Municipios: **Departamento de Antioquia:** Angelópolis, Anorí, Buriticá, Copacabana, El Bagre, Envigado, Fredonia, Itagüí, Olaya, Rionegro, Sabaneta, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Pedro de los Milagros, Santo Domingo. - **Departamento de Arauca:** Puerto Rondón. **Departamento de Atlántico:** Santo Tomás y Soledad. **Departamento de Bolívar:** Arjona, Clemencia, El Peñón, Montecristo, Río Viejo, San Juan Nepomuceno, Turbaco. **Departamento de Boyacá:** Aquitania, Arcabuco, Betétiva, Boavita, Buenavista, Busbanzá, Campohermoso, Chinavita, Chiquinquirá, Chita, Cómbita, Covarachía, Cucaita, Firavitoba, Gámeza, Guacamayas, Jericó, La Capilla, La Victoria, Motavita, Pachavita, Pauna, Paya, Pisba, Saboyá, Sáchica, Samacá, San Miguel De Sema, San Pablo De Borbur, Sativanorte, Siachoque, Soatá, Sogamoso, Somondoco, Tasco, Tibaná, Tibasosa, Toca, Tota. **Departamento de Caldas:** Risaralda y Victoria. **Departamento de Casanare:** San Luis De Palenque y Támara. **Departamento de Córdoba:** Moñitos, Sahagún, San Andrés

De Sotavento. **Departamento de Cundinamarca:** Anapoima, Cachipay, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, La Calera, Ricaurte, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, Soacha, Suesca, Tabio, Tocancipá, Ubalá, Vianí. **Departamento de Huila:** La Plata, Moñitos, Pitalito, Sahagún, San Agustín, San Andrés De Sotavento, Yaguará. **Departamento de Magdalena:** Santa Ana. **Departamento de Meta:** Cabuyaro, Granada, Lejanías, Puerto López. **Departamento de Nariño:** Buesaco, El Peñol, El Tambo, La Florida, Túquerres, Yacuanquer. **Departamento de Norte de Santander:** Arboledas, Cácosta, Duranía, Ocaña, Pamplona. **Departamento de Putumayo:** Puerto Asís y Santiago. **Departamento de Santander:** Albania, Aratoca, Barichara, Barrancabermeja, Bolívar, California, Carcasí, Chipatá, Concepción, El Guacamayo, Florián, Floridablanca, Guavatá, La Belleza, Landazuri, Lebrija, Los Santos, Matanza, Onzaga, Palmas Del Socorro, Piedecuesta, Pinchote, Rionegro, Sabana De Torres, San Benito, San Miguel, Santa Bárbara, Suaita, Villanueva. **Departamento de Sucre:** Colosó, San Onofre, Sincé. **Departamento de Tolima:** Coello y El Espinal. **Departamento de Valle Del Cauca:** Candelaria, Dagua, Ginebra, Guacarí, Palmira, Roldanillo, Sevilla, Yumbo.

De los anteriores finalistas, los ganadores son:

GOBERNACIONES GANADORAS					
Atlántico	Boyacá	Caldas	Córdoba	Meta	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
CIUDADES CAPITALES GANADORAS					
Arauca, Arauca		Tunja, Boyacá		Sincelejo, Sucre	
MUNICIPIOS GANADORES					
Departamento de Antioquia		Departamento de Bolívar		Departamento de Boyacá	
Envigado	San Pedro de los Milagros	Arjona	Turbaco	Campohermoso	Chinavita
Departamento de Córdoba		Departamento de Cundinamarca		Chiquinquirá	Saboyá
San Andrés de Sotavento		Suesca	Vianí	Samacá	San Pablo de Borbur
Departamento de Huila		Departamento del Magdalena		Siachoque	Tibasosa
Yaguará		Santa Ana			
Departamento de Sucre		Departamento de Tolima		Departamento de Valle del Cauca	
Sincé		Coello		Candelaria	
Departamento de Santander			Departamento de Nariño		
Aratoca		Barichara		Buesaco	
California		Floridablanca			
Piedecuesta		Rionegro			
EQUIPOS PREMIADOS					
Antioquia			Santander		

Cabe resaltar que para el año 2021, por el excelente trabajo de los equipos de las gobernaciones de Antioquia y Santander el jurado les otorga un reconocimiento especial.

Gobernación Atlántico

Con el programa "Súmate Jugando por una Crianza Amorosa y Segura en el Hogar", se logró impactar a más de 9.000 familias en el departamento.



Gobernación de Boyacá

El departamento se movilizó con su estrategia "VillaJuego en Boyacá, Criando y Educando con Amor", lo que permitió impactar a más de 1.800 personas de forma presencial y 453 con actividades virtuales.



Gobernación de Caldas

"Rodemos la pelota" fue la estrategia de comunicación para el desarrollo y el cambio social desde donde se implementaron acciones para homenajear a la niñez, con reflexiones sobre la importancia de fortalecer en los hogares pautas de crianza amorosa para reducir las violencias hacia las niñas, niños y adolescentes.



Gobernación de Córdoba

Con los programas "Papitos Primero", "Colorín Colorado, este cuento no ha acabado", el "Mural de la crianza amorosa", más la programación virtual, fueron impactadas más de 4500 personas, para fortalecer pautas de crianza amorosa.



Gobernación de Meta

Movilizaron los 29 municipios del departamento teniendo como eje central "El juego en familia para fortalecer la crianza amorosa", alcanzando una participación activa de madres, padres, cuidadores y adolescentes. Así mismo, se abarcó a los jóvenes con responsabilidad penal.



Gobernación de San Andrés y Providencia

Se logró la movilización social en el archipiélago a través de la interacción de 1.641 reproducciones e interacciones virtuales en el homenaje 2021.



Capital Arauca, Arauca.

Los juegos, la diversión y mucha alegría, llegaron a más de 1.952 participantes de las comunidades rurales indígenas y afrodescendientes.



Capital Tunja, Boyacá.

93 encuentros de juego potenciaron las relaciones familiares, desde el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos de especial protección, merecedores de un trato digno y de respeto.



Capital Sincelejo, Sucre.

La adaptación de la ronda "Juguemos en el bosque" y el encuentro generacional de rondas y juegos, fueron las estrategias centrales del homenaje a la niñez, con la participación de 15.030 niñas, niños y adolescentes y 10 020 madres, padres y cuidadores.



Envigado, Antioquia.

El homenaje a la niñez tuvo un impacto positivo, donde interactuaron 124.610 personas en los programas virtuales, beneficiando a niñas, niños y adolescentes y sus familias, desde la estrategia Crianza Amorosa + Juego, para el fortalecimiento de los vínculos familiares.



San Pedro de los Milagros, Antioquia.

Con el lema "Juega conmigo y edúcame con amor" se desarrolló en las redes sociales, una variada programación orientada a promover los siguientes contenidos y estrategias: "Derechos y deberes para la convivencia en familia", "Mi casa, mi escuela, mi mundo", "Juega conmigo y edúcame con amor" y "Descubriendo mis habilidades y talentos".



Arjona, Bolívar.

Centrados en la generación de espacios seguros que se convierten en lugares novedosos, donde incorporan la experiencia de juego, para desarrollar sus capacidades y afrontar situaciones complejas, se superó la participación de 10.000 personas conectadas en vivo, niñas niños familias e instituciones educativas.



Turbaco, Bolívar.

El municipio implementó actividades que les permitieron a las familias divertirse, compartir y participar de retos lúdicos, utilizando el juego como estrategia. Un total de 3.297 personas, entre adultos, niñas y niños, conocieron las estrategias VillaJuego y OJni para fortalecer la crianza con amor.



Campohermoso, Boyacá.

Desde las diferentes acciones para el acompañamiento familiar, la administración municipal promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes por medio del juego, lo que permitió que 406 niñas y niños tomaran parte en “La feria del juego y la alegría”, actividad que disfrutaron con sus familias.



Chinavita, Boyacá.

Con “El tour Homenaje Niñez Chinavicense”, el municipio impactó a más de 500 niñas, niños y adolescentes rurales y urbanos, través de juegos tradicionales como trompo, coca, golosa, encostalados, carrera de obstáculos, estrategia de VillaJuego, OJni y cine familiar.



Chiquinquirá, Boyacá. Con la estrategia “Si es posible la Primera Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar”, se garantiza el derecho al juego en el municipio, en donde se logró la participación de 737 niñas, niños y adolescentes acompañados por sus padres, madres, cuidadores y agentes educativos.



Saboyá, Boyacá. Los juegos VillaJuego y OJni se realizaron en todos los grupos de edades, brindando un espacio para que las familias participaran y reflexionaran acerca de las diferentes situaciones de violencia en el hogar y las alternativas de solución como la crianza amorosa, impactando la participación de 1.400 niñas y niños en los ambientes de interacción.



Samacá, Boyacá. Samacá se vistió de fiesta, alegría y color, con la celebración del mes de la niñez, incluyendo como tema central el reto de Crianza Amorosa + Juego. “Que nadie te quite la magia de ser niño, propuso un rally cuyo nombre es: “Rally familiar 1, 2, 3 por mí y una crianza amorosa samaquense”. La participación llegó a más de 2.500 niñas y niños en el municipio.



San Pablo de Borbur, Boyacá.

Se incluyó VillaJuego como estrategia que permitió acercarse a los hogares borburenses y a través del juego enseñar a la comunidad a identificar los diferentes tipos de violencia, generar entornos protectores y orientar pautas amorosas de crianza para evitar los castigos y regaños.



Siachoque, Boyacá.

Con la estrategia “El rally por la crianza amorosa” se vincularon 125 familias del municipio, padres, madres y cuidadores. Las familias reafirmaron la importancia del juego como factor fundamental en el desarrollo integral.



Tibasosa, Boyacá. Con baile, música y alegría recibieron las niñas y los niños el homenaje, celebrando en las calles, llenas de juegos, incluyendo en la simultánea el juego VillaJuego con 4 tapetes grandes y los retos OJni,” así como los juegos tradicionales, teniendo una participación en actividades tanto virtuales como presenciales de 2.500 participantes.



San Andrés de Sotavento, Córdoba.

Las niñas, niños y adolescentes, disfrutaron su homenaje, con todo un despliegue de actividades de juego, que los llenaron de alegría, risas, muchos disfraces y personajes animados. VillaJuego se convirtió en el eje central del homenaje.



Suesca, Cundinamarca.

Con la creación de los kits lúdicos, que fueron las herramientas de motivación para la participación de las familias, donde utilizaron elementos reciclables, juegos para interactuar con los títeres, pintura, burbujeros y lápices decorativos, participaron 604 niñas, niños y adolescentes, acompañados de sus padres.



Vianí, Cundinamarca.

Las actividades del homenaje se realizaron entorno a Crianza Amorosa + Juego, ampliando los espacios de participación para 500 niñas, niños y adolescentes, que compartieron con sus padres momentos inolvidables de diversión, amor y felicidad.



Yaguará, Huila. Con la "Caravana al país de la crianza amorosa y el juego" se realizó la entrega del "kit viajero" a cada niño y niña del municipio, acompañados por la participación de 144 familias que se reconocieron por la exaltación al cuidado, la protección y la atención de la niñez en el municipio.



Santa Ana, Magdalena. Con el "Show de la Alegría" en homenaje a la niñez, se impactó a las familias con 535 interacciones, logrando la participación de niñas, niños adolescentes, padres, madres y cuidadores. VillaJuego y OJni fueron las herramientas centrales del homenaje para fortalecer pautas de crianza.



Buesaco, Nariño. A través de la implementación de la estrategia Crianza Amorosa + Juego, se realizó el homenaje para promover el desarrollo de pautas de crianza afectiva, basadas en el amor, la confianza y la comunicación asertiva al interior de 4.792 familias participantes.



Aratoca, Santander. Promovieron la participación de padres, madres cuidadores, niñas, niños, adolescentes e instituciones educativas, llevando VillaJuego y OJni a la zona rural y urbana, para fortalecer la crianza amorosa con mejores entornos protegidos y más seguros. En total, 120 familias y 16 madres comunitarias fueron capacitadas en pautas de crianza amorosas.



Barichara, Santander. Impactaron a más de 1.200 participantes entre niñas, niños, adolescentes y adultos desde espacios de juegos, donde la diversión, el respeto y la integración familiar fortalecieron a los hogares, reconociendo la trascendencia de las diferencias sociales, la crianza libre de violencias y la promoción de los derechos.



California, Santander. La administración municipal, comprometida con la crianza amorosa, impulsa la implementación de los juegos autóctonos, la integración familiar y los talleres de paz y convivencia familiar. Se visualizaron 4730 interacciones virtuales en las programaciones del homenaje.



Floridablanca, Santander.

2.088 familias participaron en el homenaje, en donde el juego y la promoción de los espacios seguros les permitieron compartir con sus hijos, para fortalecer las relaciones familiares y comunitarias, conducentes a la construcción y establecimiento de relaciones e interacciones basadas en el amor, el respeto, el diálogo, la empatía y la protección.



Piedecuesta, Santander.

El homenaje vinculó a 191.284 participantes en 99 jornadas de interacción lúdica, permitiendo fortalecer la convivencia democrática, el ejercicio de los derechos y el respeto para mejorar estilos de crianza, desde el amor y el juego como factor protector y de cuidado hacia las niñas, niños y adolescentes.



Rionegro, Santander.

Basados en los lineamientos nacionales del homenaje, 6.298 participantes son fortalecidos en Crianza Amorosa + Juego, para promover crianzas respetadas y sensibles al ciclo de vida de cada niña, niño y adolescente. Implementan proyectos con inversión, que tienen su esencia en la Crianza Amorosa + Juego.



Sincé, Sucre. Se conformaron y fortalecieron los consejos infantiles, motivándolos a participar como veedores de la escucha activa. Se realizaron las actividades en el homenaje tal como lo pidieron las niñas y los niños, disfrutando de los eventos que fortalecieron los espacios en familia. Se conectaron más de 10 000 personas durante los eventos virtuales del homenaje.



Coello, Tolima. Se generaron espacios de diálogo, reflexión y socialización para implementar la estrategia de crianza amorosa para la construcción y consolidación de entornos seguros. Se logra impactar a 1200 niñas, niños y adolescentes y 300 grupos de familias.



Candelaria, Valle del Cauca.

257 personas participaron de los talleres de Crianza Amorosa + Juego y se realizaron 2000 reproducciones de los eventos publicitados de manera virtual para el homenaje. Demuestran el compromiso para incluir en sus programas el derecho al juego y la recreación los 365 días del año en los 11 corregimientos.



Equipo, Gobernación de Antioquia. El homenaje 2021 incluyó la estrategia pedagógica de VillaJuego y OJni, para impactar a 2001 actores en procesos de formación en Crianza Amorosa + Juego. Avanzó potencialmente en el fortalecimiento y la creación de consejos e instancias de participación infantil.



Equipo, Gobernación de Santander. El homenaje 2021, incluyó la estrategia "Círculo Familias Santandereanas Amor y Tradición", que busca sensibilizar y reconocer entornos de protección y educación desde la crianza amorosa. Se incluyeron los 87 municipios del departamento, logrando tener más de 220.053 familias participantes.



Para 2022 les invitamos a evaluar sus objetivos y procesos, a proponerse nuevas metas innovadoras, significativas y con excelencia, para cumplirlas a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

3.3. Requisitos para el concurso del 2022. Planee, ejecute y reporte con calidad por la infancia de Colombia

Desde el 2013, se viene realizando un reconocimiento a las y los mandatarios que han priorizado sus recursos técnicos, administrativos y financieros, para garantizar el derecho al juego, la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes, y el

acompañamiento a las familias.

En el 2022, el reto para las y los mandatarios participantes, comprometidos con la infancia y adolescencia de sus territorios y el fortalecimiento de la **Crianza Amorosa + Juego**, será sumar **1.000** puntos, los cuales se lograrán con el cumplimiento de criterios y su cargue efectivo en la plataforma dispuesta por la Corporación Juego y Niñez.

3.3.1. Criterios Concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia y adolescencia 2022

CRITERIOS PARA GOBERNADORES Y GOBERNADORAS	
Criterio No. 1	
Descripción Criterio	Definir mediante un plan riguroso, las acciones que realizará para el homenaje a la niñez con el "Festival de Crianza Amorosa + Juego" en su departamento, garantizando la mayor participación de actores públicos, privados y municipios del departamento (Fuerzas Militares, Academia, Secretarías de Salud, Educación, Centros Comerciales, Regional del ICBF, Secretarías e Institutos de Recreación y Deportes, entre otras que considere incidentes en el homenaje). Es fundamental que las propuestas de las niñas, niños y adolescentes se visibilicen en la planeación.
Alcance y fuente de verificación en plataforma	1.1. Documento que dé cuenta del plan propuesto con criterios como: objetivos, recursos, indicadores, responsables, actividades y estrategias de movilización del mayor número de actores y municipios, espacios y tiempos de cumplimiento. (PDF de máximo cinco páginas, Arial 12). 1.2. Informe ejecutivo, con fotos y datos, que describa la indagación realizada a niñas, niños y adolescentes para incluir sus propuestas en este plan para el Festival Crianza Amorosa + Juego 2022. (PDF de máximo cinco páginas, Arial 12).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 15 y el 31 de marzo de 2022
Puntaje	200

CRITERIOS PARA GOBERNADORES Y GOBERNADORAS

Criterio No.2

Descripción Criterio	Lograr la asistencia de al menos 70% de sus municipios, incluida su capital, a los encuentros de formación virtual o presencial convocados por la CJN sobre cómo homenajear a la niñez y adolescencia en 2022, que se realizarán entre enero y marzo de 2022.
Alcance y fuente de verificación en plataforma	2.1. Presentar informe que dé cuenta del número de municipios inscritos en registro de asistencia de los encuentros virtuales o presenciales dispuesto por la Corporación Juego y Niñez previo a las capacitaciones. (PDF de máximo dos páginas, Arial 12).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 15 y el 31 de marzo de 2022
Puntaje	200

CRITERIOS PARA GOBERNADORES Y GOBERNADORAS

Criterio No.3

Descripción Criterio	Evidenciar que al menos el 70% de los municipios de su departamento realizan el "Festival de Crianza Amorosa + Juego" durante el mes de abril (o en el mes de mayo, de manera excepcional por Covid) a partir de los lineamientos del primer capítulo de esta brújula, en especial: visibilizando OJni, los componentes de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes; los mensajes claves y número de familias con sus hijas e hijos "JUGANDO" y reflexionando sobre la Crianza Amorosa + Juego .
Alcance y fuente de verificación en plataforma	3.1. Informe ejecutivo que evidencie la realización del "Festival de Crianza Amorosa + Juego" en los municipios del departamento, objetivo logrado, quiénes participaron, cuántas jornadas se realizaron, las cifras y evidencias de la movilización por redes y medios con el #SúmateJugando, las cifras de población impactada y los resultados de evaluar con niñas, niños, adolescentes y familias participantes sobre el homenaje realizado en todo el departamento. (PDF de máximo siete páginas, Arial 12, con gráficos y tablas de lo alcanzado en los municipios del departamento). 3.2. Cinco (5) fotografías en alta resolución con la mejor luz, que evidencien por sí solas, que la gobernadora o el gobernador lideró el "Festival de Crianza Amorosa + Juego" en el departamento y que las familias reflexionan sobre los cambios de prácticas desde Crianza Amorosa + Juego, sus conceptos y cuidando el manejo gráfico propuesto en el componente de Comunicando Ando del primer capítulo.

Alcance y fuente de verificación en plataforma	3.3. Dos (2) piezas creativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes de su departamento, debidamente divulgadas con la participación de nuevos actores privados y públicos como tenderos, academia, cajas de compensación, centro zonal del ICBF, hospital, bancos, fundaciones de primera infancia, fuerzas militares, secretarías de la gobernación, etc.; pueden ser: podcast, cuñas radiales, poemas, canciones, cuentos de máximo dos minutos en formato (MP3-MP4-WAV) en donde se les explica desde la voz de cuidadores o actores estratégicos del territorio, qué deben saber sobre la Crianza Amorosa + Juego con límites, amor y respeto hacia ellas y ellos por ser sujetos de derechos. (PDF de máximo tres páginas, Arial 12, con explicación, gráficos y data de lo logrado en la divulgación de esas dos piezas en su territorio narrando qué medios empleó y a qué actores privados articuló).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 10 el y 30 de mayo de 2022
Puntaje	400

CRITERIOS PARA GOBERNADORES Y GOBERNADORAS

Criterio No.4

Descripción Criterio	Participar de manera activa en los componentes del proyecto de Crianza Amorosa + Juego en 2022, logrando respuesta oportuna de sus municipios, según convocatorias que se darán a inicios del año, tales como: certificar en el curso virtual 2022, realizar proceso de participación con NNA, aportar recursos para acompañar familias desde Crianza Amorosa + Juego , entre otras.
Alcance y fuente de verificación en plataforma	4.1. Documento que explique cómo participó en el fortalecimiento de la estrategia Crianza Amorosa + Juego en 2022. (PDF de máximo cuatro páginas, Arial 12, con los resultados cualitativos y cifras de participación en la estrategia 2022 dentro del tiempos propuestos).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	A 31 de agosto de 2022 o antes o después si la estrategia lo requiere
Puntaje	200

CRITERIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS

Criterio No.1

Descripción Criterio	A partir de lo definido por su gobernación para el homenaje a la niñez con "Festival de Crianza Amorosa + Juego" 2022, garantizar la mayor participación de actores públicos y privados de su municipio tenderos, academia, cajas de compensación, centro zonal del ICBF, hospital, bancos, fundaciones de primera infancia, fuerzas militares, secretarías de la alcaldía, entre otras. Es fundamental que las propuestas de las niñas, niños y adolescentes de barrios, comunas, localidades, veredas y corregimientos sean incluidas.
Fuente de verificación en plataforma	1.1. Documento que dé cuenta del plan propuesto con criterios como: objetivos, recursos, indicadores, responsables, actividades y las estrategias de movilización que se propone con el mayor número de actores del municipio (niñez y adolescencia), espacios y tiempos de cumplimiento. (PDF de máximo cuatro páginas, Arial 12). 1.2. Informe ejecutivo, con fotos y datos, que describa la indagación realizada a niñas, niños y adolescentes para incluir sus propuestas en este plan para el Festival Crianza Amorosa + Juego 2022 . (PDF de máximo tres páginas, Arial 12).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 15 y 31 de marzo 2022
Puntaje	200

CRITERIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS

Criterio No.2

Descripción Criterio	Garantizar la asistencia de al menos dos (2) personas del municipio a los encuentros de formación convocados por la Corporación Juego y Niñez sobre el desarrollo del Festival Crianza Amorosa + Juego para 2022. Estas dos personas deben tener el perfil para liderar.
Fuente de verificación en plataforma	2.1. Presentar informe que dé cuenta del registro de asistencia de los encuentros virtuales o presenciales dispuesto por la Corporación Juego y Niñez previo a las capacitaciones y las acciones que realizó posterior a dicha capacitación. (PDF de máximo dos páginas, Arial 12)
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 15 y 31 de marzo 2022
Puntaje	200

CRITERIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS

Criterio No.3

Descripción Criterio	Contar con al menos el 70% de las secretarías de su municipio liderando el "Festival de Crianza Amorosa + Juego" y con la participación de actores estratégicos como médicos y personal de salud mental, actores privados como tenderos, cajas de compensación, fundaciones de primera infancia y familias de todos los grupos etarios.
Fuente de verificación en plataforma	3.1. Informe ejecutivo que evidencie la realización del "Festival de Crianza Amorosa + Juego" con actores del municipio, sus secretarías y familias. Cifras y evidencias de la movilización por redes y medios con el #SúmateJugando , las cifras de población impactada y los resultados de satisfacción de las familias que asistieron al Festival de Crianza Amorosa + Juego . (PDF de máximo 5 páginas, Arial 12, con gráficos y tablas de lo alcanzado en su municipio). 3.2. Dos (2) fotografías en alta resolución y con muy buena luz, que evidencien que el alcalde y sus secretarías lideraron el "Festival de Crianza Amorosa + Juego" y que las familias reflexionan sobre los cambios de prácticas desde Crianza Amorosa + Juego y sus conceptos, cuidando el manejo gráfico propuesto en el componente de Comunicando Ando del primer capítulo.
Fecha de verificación/cargue en plataforma	Entre el 10 y el 30 de mayo de 2022
Puntaje	400

CRITERIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS

Criterio No.4

Descripción Criterio	Participar de manera activa en los componentes del proyecto de Crianza Amorosa + Juego en 2022 , logrando respuesta oportuna según convocatorias que se darán a inicios del año, tales como: certificar en el curso virtual 2022, realizar proceso de participación con NNA, aportar recursos para acompañar familias desde Crianza Amorosa + Juego , entre otras.
Fuente de verificación en plataforma	4.1. Documento que explique cómo participó en el fortalecimiento de la estrategia Crianza Amorosa + Juego en 2022 . (PDF de máximo tres páginas, Arial 12, con los resultados cualitativos y cifras de participación en la estrategia 2022 dentro de los tiempos propuestos).
Fecha de verificación/cargue en plataforma	A 31 de agosto de 2022 (Antes o después, si la estrategia lo requiere y se notifica).
Puntaje	200

Los municipios y departamentos interesados en participar de este concurso, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer su inscripción formal al concurso a través de la plataforma definida por la Corporación Juego y Niñez en <https://juegoyninez.org/celebracion-2022/>

- ◆ Esta inscripción debe hacerla desde el momento que se invita a participar en las capacitaciones hasta el 18 de marzo de 2022.

- ▲ Cada foto que tome de niñas, niños y adolescentes debe tener el debido consentimiento informado.

- ✳ Una vez inscritos, verificar en sus correos electrónicos el envío de usuario y contraseña, para acceder a la plataforma de cargue de evidencias. Si pasados tres días de su inscripción no recibe correo con esta información de usuario y contraseña debe enviar correo informando a info@juegoyninez.org

- ★ Para garantizar una óptima participación en el concurso, es importante preparar la información sobre su planeación con el mayor número de actores públicos y privados, y enviar informes con datos, gráficos,

cuadros con cifras, fotos bien tomadas y con buena resolución, lo cual permitirá al jurado tomar decisiones.

- Suba la información a la plataforma preferiblemente unos días antes del vencimiento o fecha de cierre de la inscripción. Si se presentan dudas, aportes o inquietudes, por favor, escribanos al correo electrónico info@juegoyninez.org

3.3.2. Evaluación de criterios Concurso Alcaldesas, Alcaldes, Gobernadoras y Gobernadores más comprometidos con la infancia y adolescencia 2022

La evaluación será realizada por un equipo de profesionales que constatará el cumplimiento de los criterios establecidos, en especial, las fuentes de verificación y las condiciones técnicas establecidas para tomar parte en el concurso. Dicha evaluación se realizará en el segundo semestre del año y el jurado podrá declarar desierto el reconocimiento si no se cuenta con las evidencias requeridas.

La Corporación Juego y Niñez se reserva hacer públicos los resultados o puntajes de los concursantes; las y los mandatarios ganadores

conocerán los resultados de la evaluación a través de comunicación formal emitida por la entidad.

De ser seleccionada o seleccionado como ganador, recibirá el reconocimiento únicamente si asiste de manera presencial a la entrega correspondiente en el lugar y fecha que serán divulgados con anticipación. De no asistir el mandatario por causas distintas

a calamidad, viaje al exterior o condición médica justificada.

Dentro del sistema de calidad-propiedad del cliente- de la Corporación Juego y Niñez y las normas del país, se reconoce la propiedad de cada información subida a la plataforma y, por medio de esta nota se informa que se usará la misma dentro del marco legal y la divulgará con los fines que se ha trazado este documento técnico denominado **Brújula 2022**.

Anexo N.º1:

Orientaciones para el diseño de guías metodológicas para la realización de encuentros en el “Festival de Crianza Amorosa + Juego”

A tener en cuenta

Toda acción e intervención en donde las niñas, niños y adolescentes son prioridad, deben planearse a partir de sus sentires y expresiones, y contando con la mirada de varios actores. Antes de formular objetivos infórmese sobre las problemáticas en la crianza de las niñas, niños y adolescentes de su territorio; lea su contexto

y reúnanse con especialistas que manejen metodologías de juego y experienciales para que las familias invitadas se diviertan y aprendan de manera tranquila sin ser juzgadas. Los gustos de las y los adolescentes y los abuelos no son los mismos; si logra que estas generaciones conversen desde el respeto sobre la crianza, será muy

importante. Mida la satisfacción de lo que le ofrece a las familias a través de encuestas, entrevistas y otros recursos, y delegue roles a

quienes saben hacer las cosas, por ejemplo fotos a los comunicadores y talleres a los pedagogos.

Objetivos: Para formular los objetivos, tenga en cuenta qué aprendizajes y experiencias sensibles desea construir desde el juego, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Espacios y recursos: Los espacios de encuentro y los recursos dispuestos son fundamentales a la hora de cumplir con los objetivos trazados. Garantice que niñas, niños, adolescentes y personas adultas, cuenten con recursos lúdicos y pedagógicos intencionados, seleccionados acordes a su momento de desarrollo y garantice con bioseguridad espacios de encuentro cómodos, sin saturación visual y enriquecidos con elementos que les inviten a explorar, jugar e interactuar con las demás personas.

Reconocer las y los participantes: El festival, debe proponer momentos de encuentro intergeneracional, a través del juego, las expresiones artísticas, la exploración y creación conjunta, donde las personas adultas desde una relación horizontal, se pongan al nivel de niñas, niños y adolescentes, se respete la escucha, se permita la expresión libre y disfrute del juego, se afiancen vínculos afectivos y se garantice tiempo de calidad.

Jugar y crear en familia: El festival, debe proponer momentos de encuentro intergeneracional, a través del juego, las expresiones artísticas, la exploración y creación conjunta, donde las personas adultas desde una relación horizontal, se pongan al nivel de niñas, niños y adolescentes, se respete la escucha, se permita la expresión libre y disfrute del juego, se afiancen vínculos afectivos y se garantice tiempo de calidad.

Jugar y crear con personas adultas: Los espacios de sensibilización y construcción con personas adultas deben estar libres de juicio cuando trabajamos sobre las prácticas de crianza, siempre acompañados de juegos como VillaJuego y OJni y todos los posibles, que desde la intencionalidad nos inviten al diálogo, la reflexión y la creación de nuevos caminos, formas y estrategias.

Jugar y crear con niñas, niños y adolescentes: Los espacios intencionados dispuestos para niñas, niños y adolescentes deben considerar la vinculación de juegos, elementos lúdicos, materiales para la creación artística y construcción individual y colectiva, siempre preguntándonos por quiénes son las niñas, niños y adolescentes y sus momentos vitales de desarrollo, primera infancia, infancia y adolescencia, posibilitando que ellas y ellos transformen y resignifiquen la experiencia y garantizando que cumplamos lo que previamente nos señalaron desean para ser homenajeados.

Recuerde facilitar el juego libre de estereotipos de género, de violencias y de competencia exacerbada.

Evaluar y mejorar cada encuentro: Cuando pensamos en evaluar, es vital recoger con niñas, niños, adolescentes y personas adultas, sus percepciones sobre el encuentro, lo que más les gustó, aquello que mejorarían y principalmente como se van después de la experiencia vivida. Esta evaluación conjunta y en confianza, nos permitirá agenciar nuevos encuentros enriquecidos y significativos.

Documentar y registrar los encuentros: Documentar las experiencias de encuentro y sistematizar lo sucedido, implica observar con intención, llevar un diario de campo, un registro riguroso de esos elementos claves del proceso que nos permitirán posteriormente contar como se vivió el homenaje. Tomar registros fotográficos, videos, entrevistas, será clave para darle vida a la experiencia de las y los participantes.

Recuerde invitar a profesionales de comunicaciones o medios del territorio para garantizar rigurosidad en el registro.

Bibliografía

- Corporación Juego y Niñez. (2014). Actualización Metodología NAVES, Su ser y hacer. Bogotá: Maviva Impresores. <https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2018/03/Metodologia-NAVES-Actualizacion.pdf>
- ◆ Corporación Juego y Niñez CJN. (2020). Brújula 2020, Juégale Ya a una Crianza Amorosa por una Colombia mejor: https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2020/01/Brujula_2020_Digital.pdf
- ▲ D'Angelo, O. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Revista cubana de psicología. Vol.17, No. 3
- ★ Fairstein, G. y Carretero, M. (2001). "La teoría de Piaget y la educación. Medio siglo de debates y aplicaciones". En: Trilla, J. (coord.). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: Graó
- ★ Gobierno Nacional de Colombia (2018), Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). A,B,C de la participación de las niñas, niños y adolescentes. República de Colombia
- ◆ Ley 724. (2001). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4599>
- ▲ Ley 1098. (2006). Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá: Legis <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>
- ★ Ley 1195. (2008). Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30547>
- ★ Ley 2089. (2021). Prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes. <https://www.icbf.gov.co/ley-2089-del-14-de-mayo-de-2021>
- Ministerio de Educación Nacional 1. (2014). El arte en la educación inicial. Documento N.º21. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresiones S. A. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N21-Arte-educacion-inicial.pdf>
- ◆ Ministerio de Educación Nacional 2. (2014). Literatura en la educación inicial. Documento N.º23. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresiones S. A. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N23-literatura-educacion-inicial.pdf>
- ▲ Naciones Unidas. (2021). Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, 6 de abril. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/sport-day>

Brújula
2022

Crianza
amorosa
+ Juego



Ley 724 de 2001

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

LEY 724 DE 2001

(Diciembre 27)

"Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTÍCULO 2°. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 4°. El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,

CARLOS GARCÍA ORJUELA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

(E.), LUIS FRANCISCO BOADA GÓMEZ,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,

ANGELINO LIZCANO RIVERA,

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de diciembre de 2001.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO,

EL MINISTRO DEL INTERIOR, ARMANDO ESTRADA VILLA,

LA VICEMINISTRA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

CATALINA CRANE DURÁN.





El servicio público es de todos

Función Pública

Ley 1195 de 2008

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

LEY 1195 DE 2008

(mayo 30)

por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República "El Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas" como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva.

Parágrafo 1°. Esta actividad deberá articularse con lo previsto en el artículo 1°, literal a) de la Ley 1029 de 2006 sobre el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política.

Parágrafo 2°. Cada año, el Congreso de la República el último jueves del mes de abril, dará acceso a los niños, niñas y adolescentes para que sesionen en las dos Cámaras legislativas como resultado del proceso de formación y sensibilización Departamental, Distrital y Municipal.

Parágrafo 3°. A nivel Departamental, Distrital y Municipal se establecerán en las Corporaciones Públicas de elección popular sesiones para que los niños, niñas y adolescentes se formen en participación y el ejercicio de la democracia, previa reglamentación que se expida para el efecto.

Artículo 2°. Acompañamiento y representación. En la fecha establecida, los Congressistas de ambas Cámaras Legislativas acompañarán a los niños, niñas y adolescentes Congressistas, en las sesiones programadas para este efecto.

En el desarrollo de las sesiones, los Congressistas apoyarán a los niños, niñas y adolescentes en asuntos procedimentales que permitan su aprendizaje de esta Corporación, sin que esto interfiera con las expresiones e intervenciones de los mismos, de igual manera, asumirán su compromiso de avalar acciones tendientes a mejorar la participación, ejercicio de la democracia, atención de las necesidades e intereses de la niñez y la adolescencia colombiana.

Artículo 3°. Sesiones. Durante este día, el Congreso sesionará conforme a los procedimientos vigentes, previa preparación de una agenda y según la temática propuesta por los niños, niñas y adolescentes Congressistas previamente seleccionados en sus municipios, departamentos y distritos.

El desarrollo de las sesiones será transmitido por televisión y de las cuales se elaborarán las respectivas memorias y se publicarán a fin de hacerse su seguimiento y evaluación respectiva.

Artículo 4°. Organización. Además de las funciones establecidas en el artículo 3° del Decreto 1621 de 2002, la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación del Día de la Niñez y la Recreación tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar el proceso de definición de lineamientos técnicos, inscripción, selección, traslado, formación previa y orientación del Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas.

Artículo 5°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

La Presidenta del honorable Senado de la República,
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
Oscar Arboleda Palacio.

El Secretario General (E.) de la honorable Cámara de Representantes,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

Corporación
juego
y niñez



Renovamos nuestro logotipo para ratificar
el compromiso con niñas, niños y adolescentes

Corporación
juego
y *niñez*



Renovamos nuestro logotipo para ratificar
el compromiso con niñas, niños y adolescentes

Cl. 97 No. 60D - 86, Barrio Los Andes
Bogotá, D.C., Colombia
PBX: (601) 743 0768

 www.juegoyninez.org  [juegoyninez](https://www.instagram.com/juegoyninez)  [@juegoyninez](https://twitter.com/juegoyninez)  Corporación Juego y Niñez